



Revisión de Cuentas

LICO

20

20

20

20

20

20

20

20

20

20

20

ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE LA DEUDA

ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE LA DEUDA

ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE LA DEUDA

ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE LA DEUDA

ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE LA DEUDA

ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE LA DEUDA

ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE LA DEUDA

ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE LA DEUDA



MODELO DE PRÁCTICAS TRANSPARENTES: IMPULSO SISTEMÁTICO DE LA TRANSPARENCIA PARA EL BUEN GOBIERNO

El Modelo de Prácticas Transparentes (MPT) surge como una iniciativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente desde la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y la Subcoordinación Nacional de Transparencia con el propósito de aportar a la construcción de una cultura de transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

El MPT se basa en los postulados de la Constitución, así como en la normativa existente referente a al fomento de la transparencia, el control social, la lucha contra la corrupción y la promoción de la participación ciudadana.

Este modelo articula de forma sistemática un conjunto de metodologías, técnicas y herramientas que permiten transparentar las acciones de las instituciones estatales, mediante la estructuración de un sistema de gestión institucional que fortalece la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, el control social y la rendición de cuentas, y provee de manera oportuna información de calidad.

El Modelo de Prácticas Transparentes (MPT) concibe a la transparencia como una de las características centrales del buen gobierno, ya que mejora el desempeño de la administración pública, precautela el uso eficiente y eficaz de los recursos, favorece la rendición de cuentas en la gestión e incrementa la legitimidad de las instituciones sobre la base de la promoción de una relación de confianza de las y los ciudadanos.

Mediante el Modelo de Prácticas Transparente hemos buscado aportar a un cambio cultural en las instituciones estatales, a fin de que se superen las acciones de carácter coyuntural y se promueva la práctica sistemática de la transparencia en la administración de lo público. Todo ello, con miras a fortalecer una cultura ciudadana de compromiso con los asuntos de interés público, que se inscriben en el Buen Vivir.

Hasta diciembre de 2014 se ha implementado el Modelo de Prácticas Transparentes en 42 instituciones públicas, y además se lo ha adaptado a instituciones y empresas privadas que manejan fondos públicos.

El proceso de implementación del MPT comprende cinco etapas, que se describen a continuación:



- 1. Firma de convenios interinstitucionales:** además de evidenciar la voluntad política de las máximas autoridades de cada institución para realizar una gestión transparente, los acuerdos interinstitucionales posibilitan el monitoreo y control social por parte de la ciudadanía, y aseguran el espacio y la disposición para evaluar y retroalimentar la gestión pública de manera periódica.
- 2. Conformación de un equipo multidisciplinario y diagnóstico institucional:** el equipo multidepartamental, acompañado por el CPCCS, tiene la responsabilidad de asegurar la adecuada implementación del MPT en la institución. Este equipo emplea la herramienta de diagnóstico, elaborada por la Subcoordinación Nacional de Transparencia, para realizar la evaluación del estado de la institución en cuanto a transparencia. El diagnóstico sirve como insumo fundamental para elaborar el plan de implementación del MPT en esa entidad.
- 3. Elaboración del plan institucional para la implementación del MPT:** los analistas provinciales realizan un informe técnico sobre el diagnóstico, junto con el equipo responsable, lo presentan a la máxima autoridad de la institución. El informe señala las fortalezas y debilidades, y ofrece sugerencias para mejorar la gestión institucional.
- 4. Ejecución del plan institucional para la implementación del MPT:** el plan de implementación es diseñado conjuntamente entre el equipo multidisciplinario y el CPCCS para reflejar la realidad de cada institución.
- 5. Monitoreo, seguimiento y evaluación:** para evaluar el avance y los resultados de la aplicación del MPT, cada institución fija los indicadores de cada uno de los productos diseñados en el modelo y el CPCCS realiza el monitoreo, evaluación y seguimiento de lo acordado.



RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE PRÁCTICAS TRANSPARENTES

Los principales resultados de la gestión de la Subcoordinación de Transparencia, en la implementación del MPT, son los siguientes:

- Un Modelo de Prácticas Transparentes (MPT), construido con participación de la ciudadanía, que se aplica a 42 instituciones públicas en el ámbito nacional.
- 119 equipos conformados al interno de cada institución, lo cual dinamiza y articula la labor de transparencia.

42 Instituciones públicas que aplican el MPT

- 76 diagnósticos de transparencia ejecutados en instituciones públicas, documento que da cuenta en cada caso de las potencialidades y limitaciones para la implementación del MPT.

76 Diagnósticos de transparencia ejecutados en instituciones públicas

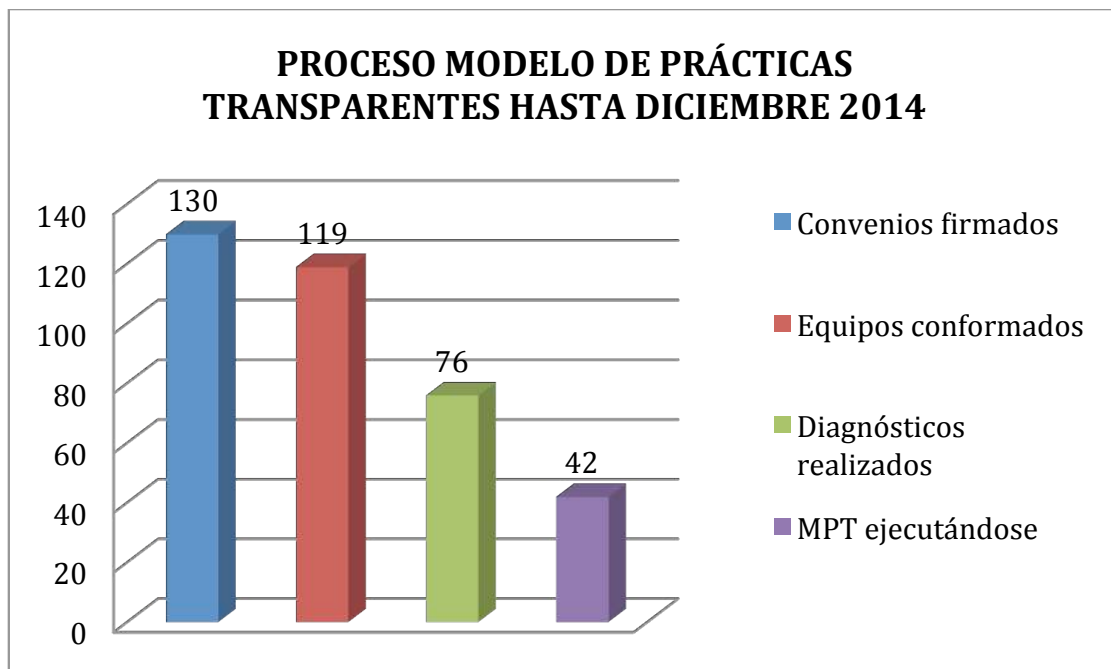
119 Equipos conformados en instituciones públicas

- 130 convenios firmados con instituciones que demandan y se comprometen a llevar a cabo el MPT.

130 Convenios suscritos con instituciones comprometidas en aplicar el MPT

- Un equipo nacional multidisciplinario consolidado que realiza un permanente monitoreo del avance de los y las analistas en el ámbito provincial.

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PRÁCTICAS TRANSPARENTES



ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA APLICACIÓN DEL MODELO DE PRÁCTICAS TRANSPARENTES

El Modelo de Prácticas Transparentes exige un permanente contacto con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y otras instituciones públicas. Por ello, la Subcoordinación Nacional de Transparencia ha desarrollado alianzas con diversas instituciones.

Por ejemplo, con la Defensoría del Pueblo se han coordinado procesos destinados a ejecutar de mejor manera el cumplimiento de la Ley Orgánica

de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Adicionalmente, para el diseño del Modelo de Prácticas Transparentes para instituciones privadas que manejan fondos públicos se estableció contacto con la Contraloría General del Estado, el Ministerio de Finanzas, la Superintendencia de Compañías, la Gran Minera Nacional Mariscal Sucre y Operaciones Río Napo.



PROYECCIÓN DEL MPT PARA 2015

Se ha previsto que el equipo de analistas provinciales y especialistas nacionales continúe con la aplicación del MPT en las instituciones con las que se han firmado convenios.

Así mismo, se seguirá trabajando con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales para concretar su participación, a fin de lograr la meta de implementar el MPT en 70 instituciones hasta fin de año. De otro lado, se aplicará el MPT en un grupo referencial de empresas mixtas, lo que permitirá dimensionar la cultura de la transparencia, instaurada en esas instituciones.

Adicionalmente se ha elaborado una base de datos de las empresas privadas que manejan fondos públicos en el Ecuador para realizar un acercamiento con un número de muestra, obtener información sobre sus modelos de gestión y, a partir de ello, realizar un diagnóstico sobre la situación de las prácticas organizacionales relacionadas con la transparencia, establecidas en esas instituciones.

COMPONENTES DEL MODELO DE PRÁCTICAS TRANSPARENTES

El Modelo de Prácticas Transparentes MPT, articula de forma sistemática un conjunto de metodologías, técnicas y herramientas que permiten transparentar las acciones de las instituciones estatales, mediante la estructuración de un sistema de gestión institucional que fortalece la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, el control social y la rendición de cuentas, y provee de manera oportuna información de calidad.

El CPCCS propone cuatro componentes que al momento de articularse contribuyen a la mejora de la transparencia pública. Cada componente contiene líneas de acción y productos que deben ser implementados de acuerdo a la realidad de cada institución.

Los componentes son:

1. Acceso a la información
2. Participación Ciudadana y Control social
3. Rendición de cuentas
4. Gestión interinstitucional y desarrollo humano.

Componente 1.- Acceso a la información

El acceso a la información pública como un derecho y principio de la gestión de lo público permite promover la participación activa de la ciudadanía y desarrollar políticas de transparencia de las instituciones.

Línea de acción 1: las instituciones están obligadas a diseñar políticas y procedimientos de acceso a la información directa, veraz, clara, oportuna y objetiva para los usuarios y la ciudadanía. Para esto es necesario optimizar el uso de la tecnología, la información y la comunicación.

Producto 1.1: LOTAIP

Cumplimiento con la publicación en la página web de la información mínima obligatoria, según lo detalla el artículo 7 de La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Producto 1.2: Pedidos ciudadanos

Contar con un mecanismo de registro y seguimiento de pedidos ciudadanos de acceso a la información.

Producto 1.3: Reclamos y quejas

Contar con mecanismo de registro y seguimiento sobre reclamos y quejas ciudadanas sobre acceso a la información.

Componente 2.- Participación Ciudadana y Control Social

La Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social contemplan la creación de un *sistema de participación* que inicia con la incidencia de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas, agendas de desarrollo, planificación local, provincial, nacional, y culmina con la vigilancia y monitoreo del cumplimiento de lo acordado.

La democratización y transparencia de las instituciones se logra únicamente con el fomento de la participación ciudadana y del control social. Es por ello que la participación ciudadana en todo el ciclo de la política pública, resulta en un mecanismo idóneo para ampliar la transparencia, gobernabilidad y para reducir los riesgos de corrupción, en la revalorización de lo público, fundamentado en el poder ciudadano.¹

Línea de acción 2: para la consecución de la transparencia es necesario impulsar espacios de participación ciudadana y control social durante todo el proceso de la política pública. Los criterios y opiniones de la ciudadanía deben ser escuchados para la definición de políticas, planes, programas y proyectos. Además, deben ser incorporados en la elaboración y aplicación de presupuesto; en la evaluación de los servicios y programas de cada institución, antes, durante y después de la ejecución de todos los procesos.

Cada institución debe cumplir la ejecución de mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social contemplados en la Constitución y en la Ley, para que la ciudadanía ejerza sus derechos de participación.

Producto 2.1: Mecanismos de participación obligatorios para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

- 2.1.1: Sistema de participación
- 2.1.2: Consejos locales de planificación
- 2.2.3: Presupuestos participativos
- 2.2.4: Silla vacía

Producto 2.2: Mecanismos de participación obligatorios para las instituciones de Régimen Dependiente

- 2.2.1: Consejos ciudadanos sectoriales

Producto 2.3: Mecanismos de control social

- 2.3.1: Plan comunicacional de la gestión institucional
- 2.3.2: Plan de promoción de mecanismos de control social

Componente 3.- Rendición de Cuentas

Con la Constitución de 2008 se realizaron cambios profundos en la cultura de la gestión pública. Para lo que se precisa que las instituciones rindan cuentas a la ciudadanía sobre su accionar, convirtiendo a la rendición de cuentas en una práctica fundamental para la transparencia. El CPCCS como instruye la Ley, publicó una metodología para la rendición cuentas.

Línea de acción 3: toda organización pública o de interés público está obligada por ley a rendir cuentas. La mejor práctica transparente en este ámbito es la elaboración periódica de informes de rendición de cuentas con la utilización de metodologías participativas y su socialización a usuarios y ciudadanía. Los aportes y propuestas ciudadanas serán incorporados en la gestión de cada institución.

El objetivo es implementar procesos de rendición de cuentas para que la comunidad conozca el accionar institucional y para que aporte al mismo.

Producto 3.1: Informe de rendición de cuentas entregado al CPCCS

- ✓ Equipo para el proceso de rendición de cuentas conformado
- ✓ Metodología e instrumentos para la evaluar la gestión institucional establecida
- ✓ Jornadas de evaluación de la gestión realizadas
- ✓ Informe de rendición de cuentas preliminar elaborado y socializado para recibir retroalimentación
- ✓ Presentación del informe de rendición de cuentas preliminar en territorio
- ✓ Incorporación de los aportes ciudadanos y elaboración de un informe final
- ✓ Informe de rendición de cuentas final socializado
- ✓ Entrega del informe al CPCCS

Componente 4.- Gestión Institucional y Desarrollo Humano

Es fundamental el fomento, desarrollo y sostenimiento de los procesos de formación y capacitación del talento humano para generar una vocación de servicio permanente. De igual manera es fundamental la mejora de procesos administrativos para la adecuada prestación de servicios que garantizar el efectivo goce de los derechos y garantías contempladas en la Constitución de la República.

Línea de acción 4: el objetivo es formar y capacitar a servidores y servidoras públicos íntegramente. Adicionalmente, es fundamental que las instituciones llamadas a prestar servicios de atención directa a la ciudadanía cuenten con un sistema de monitoreo y evaluación de ese servicio.

Producto 4.1: Atención al Público

- 4.1.1: Sistema de monitoreo y evaluación de la calidad del servicio.

Producto 4.2: Desarrollo humano

- 4.2.1: Plan de capacitación institucional:
 - a. Atención ciudadana
 - b. Responsabilidad de los servidores/as de denunciar actos de corrupción
 - c. Participación ciudadana
 - d. Ética pública
 - e. Transparencia
 - f. Derechos Humanos
 - g. Desarrollo profesional
 - h. Desarrollo personal (liderazgo, trabajo en equipo, manejo de conflictos)

Producto 4.3: Código de Ética institucional

4.3.1: Código de Ética orientado a promover una cultura de integridad, honestidad y responsabilidad entre las y los servidores públicos para combatir la corrupción. Construido colectivamente con los servidores/as públicos, socializado y promocionado.

Producto 4.4: Políticas inclusivas para grupos de atención prioritaria

4.4.1: Políticas inclusivas de los grupos de atención prioritaria para la participación ciudadana y rendición de cuentas (personas adultas mayores, con discapacidad, privadas de libertad, con enfermedades catastróficas, mujeres embarazadas, niños, niñas, adolescentes, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos).

¹ Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción 2013-2017.





ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN JURÍDICA SOBRE CORRUPCIÓN Y AFECTACIÓN DE DERECHOS

La corrupción es un fenómeno político, social y económico que ha venido aquejando a los pueblos y lesionando gravemente sus oportunidades de desarrollo.

En términos generales, se concibe a la corrupción como la “utilización o abuso de un cargo público en beneficio propio”; no obstante, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la amplia y concreta como “la acción u omisión ilícita, ilegítima y deliberada de servidores públicos o personas privadas que presten servicios públicos o manejen fondos públicos para favorecer intereses particulares afectando a intereses públicos”.

Sobre la base de esta definición se fundamenta el análisis jurídico y el empleo de procedimientos administrativos en el conocimiento y el trámite de las denuncias presentadas que realiza el CPCCS.

La Subcoordinación de Admisión y Orientación Jurídica se encarga de dirigir el proceso integral de admisión de denuncias sobre actos de corrupción, o de afectación de los derechos de participación.

Durante este periodo, se han perseguido esencialmente dos objetivos:

- Mejorar el servicio de atención a la ciudadanía, mediante una orientación jurídica clara, eficiente y cordial; y
- Brindar agilidad en el proceso de admisión de las denuncias sobre actos de corrupción y pedidos ciudadanos.

ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE A LA CIUDADANÍA

Una de las actividades propias de la Subcoordinación de Admisión y Orientación Jurídica es brindar orientación legal a las y los ciudadanos que requieren de este servicio, previa a la presentación de sus denuncias sobre afectaciones a la participación y actos u omisiones que generen corrupción.

Durante el periodo comprendido desde 2012 hasta la presente fecha, mil novecientos sesenta y ocho (1.968) ciudadanos han recibido la correspondiente orientación. Se les ha dado a conocer, de una manera práctica y sencilla, sus derechos y obligaciones respecto de la lucha contra la corrupción y la afectación de derechos de participación, así como también la forma de ejercerlos y cómo presentar la denuncia a la que hubiere lugar

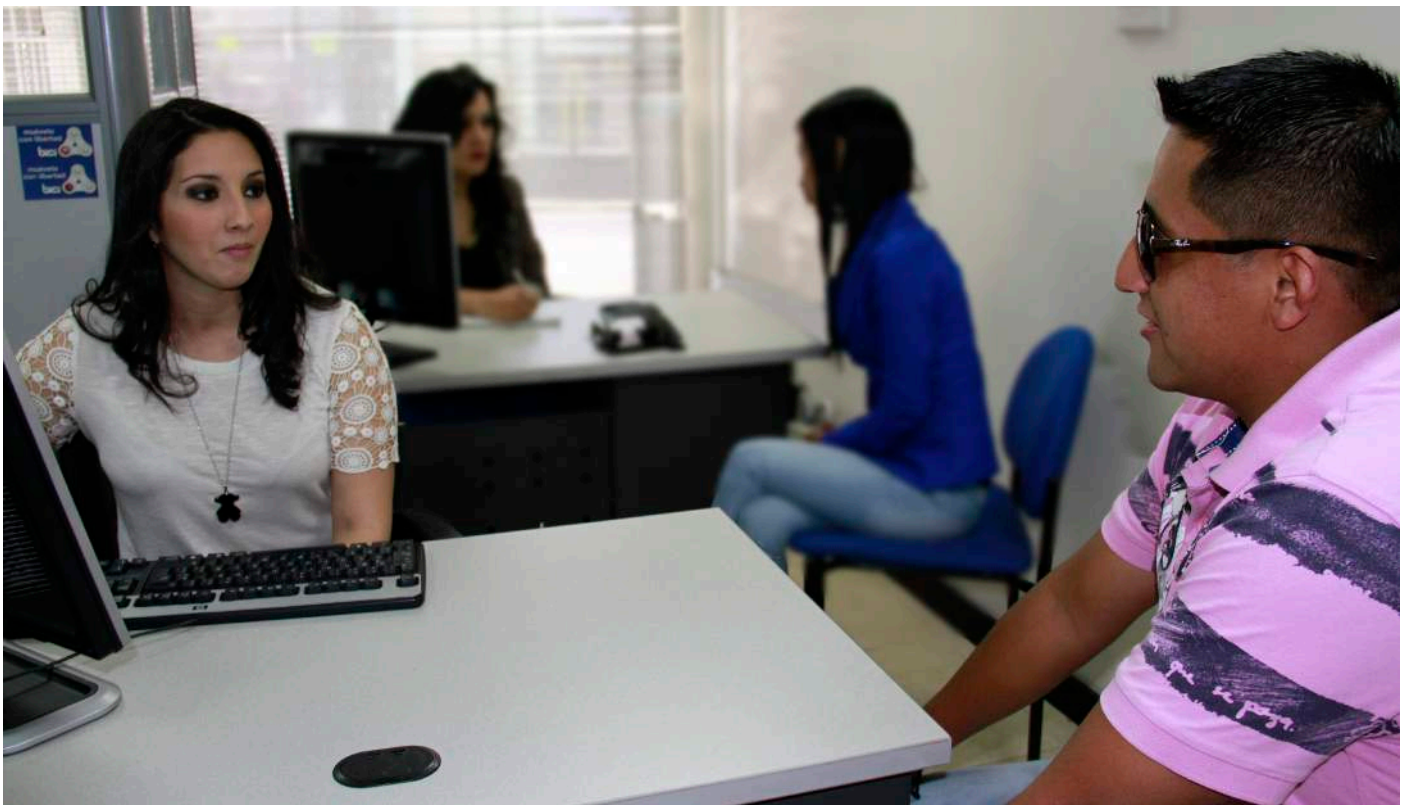
1.968

Ciudadanos que han recibido orientación legal

Orientación jurídica

La asesoría que brinda el Consejo pretende ser una guía de apoyo a la ciudadanía sobre las herramientas jurídicas aplicables a su caso concreto; y, de esta manera, aportar al fortalecimiento de los principios de oportunidad, celeridad y eficacia dentro de los procesos institucionales, generando mayores índices de satisfacción relacionados con la atención a los requerimientos sociales.

Cuando la denuncia no está dentro de los ámbitos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Subcoordinación de Admisión y Orientación Jurídica guía a quienes buscan este servicio, para que la presenten en la entidad correspondiente, de conformidad con la Constitución y las leyes aplicables al caso en particular.



Por otro lado, la atención integral a los pedidos de intervención del CPCCS por la falta de respuesta de las entidades del Estado ante las solicitudes formales de la ciudadanía, también forma parte de accionar del CPCCS.

El desarrollo de esta actividad ha contribuido al fortalecimiento de la imagen institucional al brindar apoyo a quienes requieren de esta asistencia para hacer prevalecer sus derechos.

Es así que durante 2012 el CPCCS atendió 503 causas en total, entre denuncias y pedidos; en 2013 se atendieron 209 denuncias y 125 pedidos; en 2014 se atendieron 187 denuncias y 189 pedidos.

Finalmente de enero a febrero de 2015 ingresaron 14 denuncias y 27 pedidos.

Análisis y resolución sobre admisibilidad de las denuncias

Otra actividad fundamental de esta área es el registro, análisis y resolución sobre la admisibilidad de las denuncias sobre acciones u omisiones vinculadas a hechos de corrupción o afectación a derechos de participación y sobre pedidos ciudadanos.

Esta labor surge de la necesidad por frenar esta pandemia que amenaza con corroer los más elementales cimientos de la sociedad; en tal sentido, el CPCCS ha sido proyectado como una institución llamada a liderar y cubrir dichos espacios y potenciar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

AÑO 2012	503 CAUSAS ATENDIDAS ENTRE DENUNCIAS Y PEDIDOS	AÑO 2013	209 DENUNCIAS ATENDIDAS 125 PEDIDOS ATENDIDOS
AÑO 2014	187 DENUNCIAS ATENDIDAS 189 PEDIDOS ATENDIDOS	AÑO 2015 entre enero y febrero	14 DENUNCIAS ATENDIDAS 27 PEDIDOS ATENDIDOS

ACCIONES PREVISTAS PARA EL RESTO DEL AÑO

El desconocimiento, tanto de los derechos como de la forma de ejercerlos, es una de las principales limitaciones en la lucha contra la corrupción; por ello, la Subcoordinación de Admisión y Orientación Jurídica ha proyectado implementar varios mecanismos dirigidos a incentivar a la ciudadanía para que presente sus denuncias sobre aquellos actos u omisiones que constituyan hechos de corrupción o afecten los derechos de participación.

Se ha programado, durante 2015, la realización de diversas capacitaciones en el ámbito nacional para difundir las competencias del CPCCS en la lucha contra la corrupción.

Así mismo, se continuará informando los procedimientos que deben observarse al momento de presentar la denuncia ante esta entidad, con el afán de motivar a los ciudadanos y ciudadanas para que sean parte activa de la lucha contra la corrupción, lo que devendría en un incremento de los casos presentados.

De otro lado, con el fin de continuar aportando al fortalecimiento institucional del Consejo, se planifica la elaboración de un proyecto de reforma al Reglamento para el trámite de denuncias y pedidos sobre actos u omisiones que afecten la participación o generen corrupción, por lo que actualmente se están recopilando los criterios de los analistas provinciales del área de Admisión, que servirán de insumos para cumplir con dicho propósito.





INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS CON PROTECCIÓN DE DERECHOS

La ciudadanía debe actuar en contra del abuso del poder para beneficiar a grupos o personas y el usufructo de los bienes públicos, haciendo uso de su derecho y obligación de presentar sus denuncias con responsabilidad, con la garantía de que el CPCS protegerá la identidad del denunciante.

Por tal razón, durante esta gestión nos hemos orientado principalmente a fortalecer la confianza de la sociedad para crear una verdadera cultura de denuncia, que evidencie resultados de manera eficaz y eficiente.

La Subordinación Nacional de Investigación tiene como misión coordinar y dirigir los procesos de investigación sobre denuncias de actos u omisiones que generen corrupción o afecten los derechos de participación ciudadana.

Sus objetivos son investigar denuncias, realizar informes finales de investigación en los cuales, de haber mérito suficiente, se determinen la existencia de indicios de responsabilidad civil, administrativa o penal, para ser puestos en conocimiento del Pleno del CPCS, para su respectiva aprobación y posterior trámite.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La principal dificultad que ha tenido la subcoordinación dentro de su proceso investigativo ha sido la falta de celeridad en la entrega de la información solicitada a las diferentes instituciones del Estado, la cual constituye la base fundamental de los informes de investigación presentados al Pleno. Esto dificulta el cumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento vigente.

Ante esta realidad el Consejo ha tomado medidas. Por ello, haciendo uso de las atribuciones Constitucionales y de la normativa contenida en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) presentará acciones jurisdiccionales de acceso a la información pública, con lo que se combatirá la demora en la entrega de la información.

CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

El acceso a la información pública ha sido y es una herramienta básica para el desempeño de las actividades propias del área, razón por la cual se firmó un acuerdo con la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos de uso y confidencialidad del Sistema Nacional del mismo nombre, obteniendo de forma rápida y eficaz información de las instituciones públicas, con el fin único y responsable de ser utilizada en el desarrollo de las investigaciones.

UNIMOS ESFUERZOS PARA AGILITAR ACCIONES PENALES

En la actualidad el Consejo, mediante la Subcoordinación de Investigación y la Coordinación de Relaciones Internacionales, forma parte de las mesas de trabajo organizadas por la Fiscalía General del Estado, con apoyo de EUROSOCIAL, para mejorar la cooperación interinstitucional de las entidades con competencias en investigación y/o sanción de actos de corrupción.

El objetivo de este trabajo de cooperación es unir esfuerzos para que los informes de cada una de las instituciones que realizan investigación preprocesal de actos de corrupción sirvan de fundamento para las acciones penales correspondientes.

La participación en las mesas de trabajo es fundamental para el fortalecimiento institucional y, de manera concreta, para el proceso investigativo de actos de corrupción, ya que se pretende contar con un criterio unificado, realizando protocolos de investigación, con el fin de luchar contra la impunidad de los actos de corrupción.

De igual forma, con esta acción se busca que los informes finales que son aprobados por el Pleno del CPCCS, contengan la información precisa que sirva de insumo para los procesos que lleva a cabo la Fiscalía General del Estado.

Es importante destacar que la mesa de trabajo ha puesto como prioridad dar cumplimiento a ciertas recomendaciones realizadas al Ecuador en las rondas de análisis organizadas por el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, MESICIC.

169 INFORMES CONCLUYENTES DE INVESTIGACIÓN

Como consecuencia de este proceso constante de capacitación y acceso a la información pública, los investigadores han mejorado sus destrezas y como resultado hasta la presente fecha se han obtenido 169 informes concluyentes de investigación, que han sido debidamente conocidos y aprobados por el Pleno del CPCCS, para su posterior trámite.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN TODO EL PAÍS

Uno de los desafíos de este periodo fue que esta área mejore la calidad y celeridad de los informes de investigación.

Para ello, en el marco del proceso de desconcentración que ha venido llevando el CPCCS durante este periodo, se capacitó en el ámbito nacional a los servidores y servidoras de la Subcoordinación Nacional de Investigación en temas concernientes a técnicas investigativas, transparencia, lucha contra la corrupción y participación ciudadana, a fin de fortalecer sus capacidades para que estas se vean reflejadas en los informes de investigación.

Se capacitó a la ciudadanía y servidores públicos de varias Instituciones, con el fin de promover la lucha contra la

corrupción y los mecanismos para presentar denuncias de actos de corrupción, así como afectación a los derechos de participación ciudadana.

Entre los 31 seminarios-talleres que se llevaron a cabo, dos de ellos trataron sobre el uso de la “Herramienta Informática para el manejo de los procesos de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STTLCC)”, que es un instrumento que se encuentra en fase de implementación.

Así, el ingreso y la tramitación de las denuncias podrán ser visualizados por los servidores del CPCCS, en el ámbito nacional, contando con una base de datos única.

No.	ÁMBITOS DE CAPACITACIÓN	Fechas	Dirigido a
1	Foro Internacional “Participación Ciudadana y Transparencia en Democracia”	31 octubre del 2012	Servidores del CPCCS
1	Taller-Seminario Sobre Técnicas de Investigación para Combatir los Delitos de Corrupción	4 y 5 de febrero del 2013	Servidores del CPCCS Quito y Guayaquil
1	Taller-Seminario Sobre Técnicas de Investigación para Combatir los Delitos de Corrupción	18 y 19 de febrero del 2013	Servidores del CPCCS Quito y Guayaquil
1	Seminario “La Constitucionalización del Ordenamiento Jurídico en el Ecuador” Universidad UNIANDES	15 y 16 de abril del 2013	Servidores de Investigación de Quito y Guayaquil
1	II Encuentro de Criminología (Fiscalía General del Estado)	23 y 24 de julio del 2013	Servidores de Investigación de Quito
3	Talleres simultáneos de Socialización y Difusión de la Secretaría Técnica en las Delegaciones Provinciales del CPCCS	4 y 5 de septiembre del 2013	Servidores del CPCCS de las Regiones 1, 2 y 3 del Ecuador
2	Talleres simultáneos de Socialización y Difusión de la Secretaría Técnica en las Delegaciones Provinciales del CPCCS	11 y 12 de septiembre del 2013	Servidores del CPCCS de las Regiones 4 y 5 del Ecuador
2	Talleres simultáneos de Socialización y Difusión de la Secretaría Técnica en las Delegaciones Provinciales del CPCCS	25 y 26 de septiembre del 2013	Servidores del CPCCS de las Regiones 6 y 7 del Ecuador
1	Seminario Auditoría a la Contratación Pública (Intelligent Buisness)	25 al 27 de septiembre del 2013	Servidores de Investigación de Quito y Guayaquil
1	Taller Nacional de Desconcentración “Uso de la Herramienta Informática”	12 y 13 de febrero del 2014	Servidores del ámbito nacional en Lucha Contra la Corrupción
1	Taller Nacional de Desconcentración “Uso de la Herramienta Informática”	27 y 28 de febrero del 2014	Servidores del ámbito nacional en Lucha Contra la Corrupción
1	Talleres de Socialización de las Actividades de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	5 al 7 de marzo del 2014	Ciudadanía de las provincias de Loja y Zamora
1	Taller de Protección a Denunciantes.	5 y 6 de mayo del 2014	Servidores del ámbito nacional en Lucha Contra la Corrupción
1	Taller de Capacitación sobre Investigación de Denuncias de Actos de Corrupción y Afectación a los Derechos de Participación Ciudadana	29 de mayo del 2014	Servidores del CPCCS en la provincia de Bolívar

1	Taller Internacional Protección Administrativa a Denunciantes de Actos de Corrupción.	18 de junio del 2014	Ciudadanía perteneciente a organizaciones sociales y docentes universitarios del ámbito nacional
1	Taller Internacional Protección Administrativa a Denunciantes de Actos de Corrupción.	19 de junio del 2014	Servidores públicos de diferentes instituciones de Quito
1	Seminario Sobre la Administración Pública y Mecanismos para Combatir la Corrupción.	5 al 8 de mayo del 2014	Servidores públicos y ciudadanía de Tulcán
1	Talleres de Socialización de las Actividades de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	22 al 24 de octubre del 2014	Ciudadanos de los barrios de Tulcán
1	Taller de Socialización y Formación de las y los Ciudadanos para el Ejercicio de la Prevención y Combate a la Corrupción	28 de octubre del 2014	Dirigentes barriales y consejos parroquiales urbanos y rurales de Portoviejo
1	Herramientas para la Prevención y Lucha Contra la Corrupción	30 y 31 de octubre del 2014	Ciudadanía de Imbabura
1	Herramientas Ciudadanas para la Lucha Contra la Corrupción.	30 de octubre del 2014	Ciudadanía de Guayaquil
1	Circuito de Capacitaciones con Colectivos LGBTI sobre Derechos Humanos Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	30 de octubre, 6 y 10 de noviembre del 2014	Colectivos LGBTI de Azuay
2	Casa Abierta "Aprendamos a Participar por Nuestros Derechos"	18 de noviembre y 5 de diciembre del 2014	Ciudadanía de Santa Elena
1	Taller de Socialización y Formación de las y los Ciudadanos para el Ejercicio de la Prevención y Combate a la Corrupción	21 de noviembre del 2014	Asamblea ciudadana del cantón Caluma, provincia de Bolívar
1	Casa Abierta sobre la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción	28 de noviembre del 2014	Ciudadanía de Tungurahua
1	Taller "Socialización de la Competencias de las Instituciones que integran la Función de Transparencia y Control Social, Función Judicial y Procuraduría General del Estado"	29 de noviembre del 2014	Comunicadores sociales de Loja



CAPACITACIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

Adicionalmente, para fortalecer la desconcentración del proceso de investigación se conformó un equipo técnico de acompañamiento y capacitación a los procedimientos de la subcoordinación en cuanto a la investigación de denuncias.

Se desarrollaron capacidades y destrezas, y se unificaron los enfoques propuestos por la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STTLCC), por lo que los servidores de las ciudades de Quito y Guayaquil realizan el seguimiento y acompañamiento técnico a las diferentes delegaciones provinciales.



TALLERES DIRIGIDOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA

Tomando en consideración que para contar con verdaderos procesos desconcentrados la ciudadanía es un actor clave, las delegaciones provinciales realizaron 50 talleres de capacitación dirigidos a los servidores públicos y ciudadanía en el ámbito nacional, con la finalidad de socializar las actividades de la STTLCC e incentivar la presentación de denuncias de actos de corrupción y afectación a los derechos de participación ciudadana, con miras a la erradicación de la corrupción en el país.



DEBATE SOBRE LA NECESIDAD DE CONTAR CON SISTEMA DE PROTECCIÓN A DENUNCIANTES

La Constitución otorga al CPCCS la facultad de coadyuvar a la protección del denunciante. Por tal motivo, hemos analizado la importancia de este tema, tomando en consideración que la Fiscalía General del Estado es la encargada de precautelar la integridad física y psicológica de las víctimas, testigos y otros participantes del proceso penal.

Nos percatamos de que no existe ningún tipo de protección administrativa a denunciantes de actos de corrupción.

Por ello, la Subcoordinación de Investigación, en cooperación con la Coordinación de Relaciones Internacionales, realizó el "Taller de Protección a Denunciantes", sobre la necesidad de contar con un sistema de protección administrativa a denunciantes de actos de corrupción.

Asistieron 50 funcionarios de la institución en el ámbito nacional. Se debatió sobre la problemática y se obtuvieron insumos para un trabajo posterior.

Los insumos del taller anterior sirvieron para planificar y realizar un taller internacional de “Capacitación sobre mecanismos de protección administrativa a denunciantes de actos de corrupción”, en cooperación con la Coordinación de Relaciones Internacionales del CPCCS y EUROsociAL.

Asistieron 50 servidores públicos de varias instituciones del Estado y 50 ciudadanos, pertenecientes a organizaciones sociales, incluyendo docentes universitarios.

Se recogieron experiencias tanto nacionales como internacionales, presentadas por Perú, Chile y Eslovenia. Como resultado del taller se obtuvo una propuesta que se pretende sirva para realizar una reforma legal sobre los mecanismos de protección a denunciantes administrativos de actos de corrupción.

Este documento está siendo trabajado internamente en la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STTLCC).



CARTILLA DE CASOS DE DELITOS DE CORRUPCIÓN COMO GUÍA INFORMATIVA

A fin de fortalecer las capacidades tanto de ciudadanos como de servidores públicos se elaboró una cartilla de casos de delitos de corrupción que tiene como objeto ser una guía informativa, en la que se explica, mediante ejemplos, el concepto de los delitos de actos de corrupción.

Esta cartilla contribuye a la construcción de una sociedad informada y, por ende, es un apoyo para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos. Además, constituye una herramienta de trabajo para las y los servidores de la STTLCC.



PROYECCIÓN PARA EL AÑO 2015

Durante el 2015, la Subcoordinación Nacional de Investigación ha previsto culminar su proceso de desconcentración en todas las provincias del Ecuador, mediante seguimiento y apoyo profesional a las delegaciones provinciales.

Con este propósito, se realizarán protocolos claves para optimizar el manejo de los procesos de investigación, a fin de que se emitan informes finales de mayor calidad y con un orden establecido.

Adicionalmente, se continuará con el programa de capacitación permanente a las y los servidores.

De otro lado, se considera muy importante fortalecer interinstitucionalmente el derecho a la protección del denunciante, pues se ha venido trabajando en este importante proyecto para ser considerado en la reforma normativa de la ley.

Así mismo, es fundamental la firma de acuerdos interinstitucionales para fortalecer el compromiso de todas las entidades que tienen a su cargo el conocimiento de actos de corrupción. Esto se logra mediante la elaboración de un documento que contenga los mecanismos de trabajo conjunto.







PATROCINIO A LA CIUDADANÍA EN LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN

Como parte de las responsabilidades del Consejo en materia de la lucha contra la corrupción se encuentra la atribución del Pleno para aprobar informes concluyentes de investigación, los que contienen recomendaciones para proseguir con las acciones legales correspondientes. La ciudadanía tiene la posibilidad de presentar denuncias, cuyo fundamento sirve para que el CPCCS investigue sus elementos; y de encontrar indicios de actos de corrupción o afectación a los derechos de participación, este tiene la obligación de intervenir como parte procesal o patrocinar a nombre propio toda causa derivada de sus investigaciones.

La Subcoordinación de Patrocinio es el área encargada de dirigir y ejercer la representación judicial y extrajudicial del CPCCS únicamente en aquellos casos en que se determinen indicios de responsabilidad, y actuar como parte procesal en las acciones que el Pleno ordene sobre actos u omisiones que afecten a los derechos de participación, o generen corrupción.

INTERMEDIACIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A INFORMACIÓN PÚBLICA

Por otra parte, cabe resaltar que la intermediación del CPCCS para que las entidades estatales entreguen la información pública requerida por la ciudadanía ha incluido visitas in situ, que llevan implícitas una carga de exigibilidad para que se cumpla lo que determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, se ha motivado a los servidores o funcionarios de mandos medios para que se involucren más en el fortalecimiento de la transparencia y entreguen información a la ciudadanía de manera eficiente y oportuna, pues es su deber, dispuesto por la ley, y su incumplimiento supone serias sanciones para quienes irrespeten su mandato.

Estas acciones han dado resultados positivos, lo que se expresa en una mayor y mejor respuesta a los pedidos ciudadanos de información ante las diferentes autoridades públicas e instancias administrativas y judiciales.

RESULTADOS DE LAS CAUSAS RESUELTAS POR EL PLENO DEL CPCCS

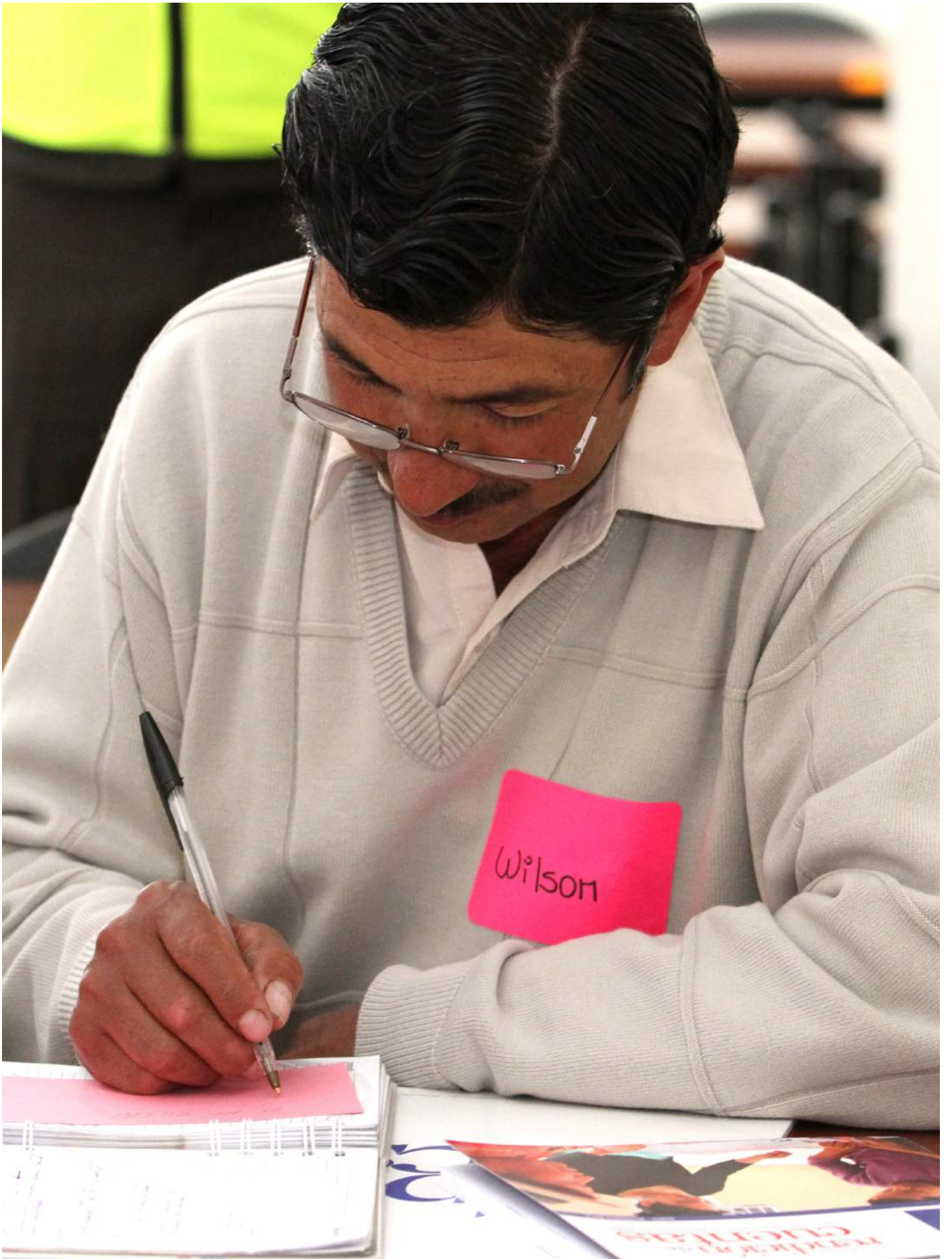
La Subcoordinación de Patrocinio dirige la actividad de seguimiento de las causas remitidas con los informes del Pleno, a fin de efectuar las acciones legales consistentes en demandas, denuncias y acusación particular si fuere el caso, así como de actuar como parte procesal dentro de las resoluciones que contengan recomendaciones de esa máxima instancia de gobierno del CPCCS.

Durante este periodo, se cumplieron el 100% de las resoluciones emitidas por el Pleno del CPCCS, de las cuales un 98% de pedidos concluyeron con la entrega de la información a favor de los solicitantes.

En lo que resta de 2015 se continuará trabajando en aras de mejorar cada vez más la gestión del área; por ello, se tiene proyectado realizar el levantamiento de los protocolos, puesto que se identificó la necesidad de estandarizar los procedimientos.

Así mismo, se prevé implementar un sistema informático que permita el levantamiento automatizado de las bases de datos, que serán alimentadas por los funcionarios y procesadas por el sistema.







DESIGNACIÓN TRANSPARENTE, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE DE AUTORIDADES

El CPCCS inicia en julio de 2010 una modalidad constitucional de selección y designación de autoridades inédita en el Ecuador, pues asume la responsabilidad de viabilizar la elección de autoridades, según lo definen la Constitución y la ley, mediante procedimientos transparentes, participativos e incluyentes, que son:

- Comisiones ciudadanas
- Comisión calificadora
- Ternas de selección enviadas por funciones e instituciones del Estado.

La observancia de esta función del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es un aporte a la estabilidad institucional y por ende, a la democracia del país, pues vale recordar que cuando los siete consejeros y consejeras empezamos nuestro trabajo todas las autoridades estaban en funciones prorrogadas dentro del Régimen de Transición, mientras se determinaba vía referéndum los mecanismos de elección.

Desde 2010 hasta la actualidad, nosotros hemos finalizado el Régimen de Transición al haber designado legítimamente a las autoridades correspondientes. Al inicio, realizamos dichos procesos de manera paulatina, por fases, ya que no estábamos ni técnica ni logísticamente preparados para elegir a todas las autoridades de una sola vez. Hoy por hoy no existe ninguna institución con autoridades en funciones prorrogadas, gracias a que hemos realizado todos los procesos de designación, cumpliendo irrestrictamente lo que determina la ley.

Actualmente, y por primera vez en el país, se llevan a cabo concursos públicos de manera transparente. Y pese a que estos son perfectibles y sin duda irán mejorando paulatinamente, procuramos que todo se haga con verticalidad, observando las medidas de seguridad necesarias, cumpliendo estrictamente los tiempos programados y con apego a la ley y normatividad vigentes.

Esto indiscutiblemente fortalece la democracia, pues en nuestra historia pasada las autoridades eran nombradas mediante acuerdos políticos y componendas, en beneficio

exclusivo de los grupos de poder que gobernaban el país y sin ninguna participación de la ciudadanía, que quedaba al margen de los asuntos de interés nacional.

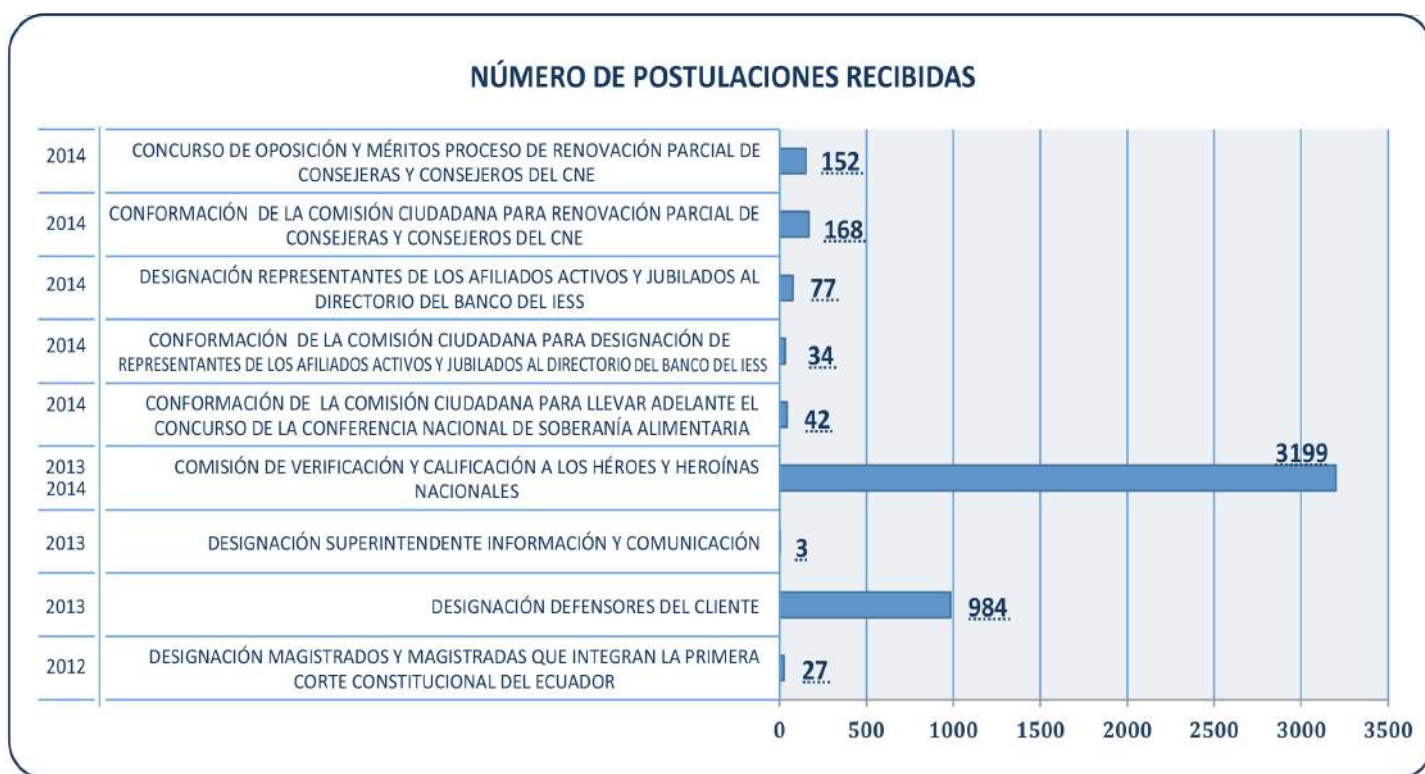
GRAN INTERÉS CIUDADANO POR POSTULARSE

Desde que inició el Consejo, con gran satisfacción podemos afirmar que por primera vez en el régimen democrático la ciudadanía tiene la posibilidad de participar de manera activa postulándose para ser autoridad institucional, representante ciudadano a diversos organismos o para nominar autoridades, mediante las comisiones ciudadanas y las veedurías.

Cada concurso o designación de autoridades tiene una característica particular, y por ello varía el número de participantes, así como de hombres y de mujeres.

Las ciudadanas y ciudadanos deben conformar veedurías para dar seguimiento a cada una de las fases del proceso además de elegir de entre los postulantes a las y los más idóneos, pueden impugnar dichas candidaturas si consideran que existe falta de probidad, incumplimiento de requisitos o si los candidatos estuvieren incurso en prohibiciones de ley para ejercer un cargo público.

Así mismo, no solo quienes participan en las comisiones o veedurías, sino la ciudadanía toda, puede conocer la hoja de vida (e incluso los documentos de soporte) de los candidatos a los concursos para las distintas dignidades, que son publicadas a través de nuestro sitio web.



De igual manera, el reglamento de concursos protege a quienes participan mediante una serie de acciones que se pueden implementar dentro del mismo proceso, ya que ellos pueden recurrir a diversos mecanismos que los amparan (como las acciones de protección) si se sienten inconformes con alguna acción o calificación. Estos procedimientos también son públicos.

Desde el 20 de septiembre de 2012 al 19 de marzo de 2015 hemos designado a las autoridades de ocho entidades públicas, contribuyendo así a la institucionalidad democrática del Ecuador. Incluimos en esta cifra el proceso para designar Defensor del Cliente de las distintas instituciones financieras del país.

A continuación destaco algunos hitos de los procesos de designación de autoridades que han marcado mi gestión y que merecen la pena ser relievados:

- **DIFUSIÓN PERMANENTE DE TODOS LOS PROCESOS DEL CONSEJO**

En el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social actuamos bajo el principio de transparencia, que implica la difusión y accesibilidad permanente a todos los procesos que llevamos a cabo.

Por ello, todos los datos de cómo fueron designadas las autoridades, desde el inicio de cada uno de los procesos, están al servicio de la ciudadanía en la página web del CPCCS. Además, todos los procesos están acompañados de veedurías integradas por ciudadanas y ciudadanos voluntarios que supervisan y controlan.

- **NOTABLE PARTICIPACIÓN DE MUJERES**

Como se puede evidenciar en el gráfico de la página 26, en algunos concursos es muy notorio el número de participantes mujeres, tanto postulantes cuanto integrantes de las comisiones ciudadanas y veedurías.

Esto es posible gracias a que la Constitución vigente, mediante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, abre un espacio democrático y equitativo a las mujeres, cuya intervención en el ámbito público era sumamente limitada o inclusive inexistente en algunos periodos históricos.

Este avance significativo fortalece el poder ciudadano y, por ende la democracia en nuestro país. Este hecho es más destacable si realizamos un recuento histórico de cómo se designaban anteriormente a las autoridades y cómo se lo hace ahora.



- **CAMPAÑAS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se ejecutaron 11 campañas de comunicación para la designación de las siguientes autoridades y representantes de la ciudadanía: Consejo de la Judicatura, Defensores del Cliente, Conferencia de Soberanía Alimentaria, representantes de los afiliados y jubilados al directorio del BIESS, Superintendente de Comunicación, Renovación parcial del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral (en proceso), Procurador General del Estado, Defensores de Audiencias, Procurador General del Estado y verificación y calificación de héroes y heroínas nacionales.

Estas campañas implicaron 55 publicaciones en los principales diarios nacionales, 835 spots de tv en canales nacionales y locales, tres cadenas nacionales, 40.588 cuñas de radios difundidas en 285 radios.

Así mismo, se ha procurado difundir las convocatorias mediante cadenas nacionales de radio y televisión, y el uso de idiomas de interrelación como kichwa y shuar.

- **INTEGRACIÓN DE VEEDURÍAS**

Es necesario relieves también el cambio positivo de la percepción ciudadana respecto de estos concursos; ahora no solo se conforman comisiones ciudadanas, sino que también hay personas que han optado por la vigilancia de estos procesos. Este insumo otorga mayor fuerza a la transparencia del proceso y enriquece los niveles y mecanismos de participación, pues los ciudadanos y ciudadanas anhelan ser parte de estos como observadores, pese a no recibir remuneración alguna.

Sin embargo, la ciudadanía se ha mostrado tan interesada y activa que en algunos procesos ha habido hasta 300 veedores; en otras ocasiones, 140, 40, 30 o mínimo 15 veedores. Esto es muy notable, porque evidencia que la participación de la ciudadanía sigue siendo activa, a pesar de que estas veedurías son un mecanismo eminentemente voluntario y cívico.





LA EXPERIENCIA PERMITE PERFECCIONAR PROCESOS

A partir del primer proceso de designación de autoridades hemos adquirido una rica experiencia, que es un capital que legamos a quienes nos reemplazarán. Realizamos avances y reformas a los reglamentos, que son fruto de la experiencia, y hemos obviado la presentación física de varios documentos, agilizando así las aplicaciones de los postulantes y superando la “cultura del papel y la desconfianza”.

Los reglamentos actuales han sido reformados pensando en las y los postulantes, agilizando los trámites y evitándoles realizar gestiones inútiles, pues accedemos a las bases de datos integradas que nos ofrecen información relevante de quienes desean participar. Actualmente, la obligación de comprobar la información de quienes postulan para un concurso recae en la institución que convoca y no en el postulante.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - PERIODO SEPTIEMBRE 2012 - MARZO 2015

Desde que asumí la presidencia del Consejo, el 20 de marzo de 2012, hasta la fecha de cierre de este informe (marzo de 2015), se han llevado a cabo los siguientes procesos de designación de autoridades:

AÑO	PROCESOS	POSTULANTES PARA LA DESIGNACIÓN		NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS INSCRITOS	TERNAS Y DUPLAS DELEGADOS FUNCIONES DEL ESTADO	PERSONAS DESIGNADAS	RESOLUCIÓN	FECHA				
		MUJERES	HOMBRES									
2012	DESIGNACIÓN MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS QUE INTEGRAN LA PRIMERA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	1	1		DUPLA ENVIADA POR LA FUNCIÓN EJECUTIVA 1.- Cevallos Alcívar Juan 2.- Martínez Loayza Pamela	PRINCIPAL- DRA. WENDY MOLINA ANDRADE PRINCIPAL- DR. ALFREDO RUIZ GUZMÁN PRINCIPAL- DR. LEONCIO PATRICIO PAZMIÑO FREIRE PRINCIPAL- DRA. MARIA DEL CARMEN MALDONADO PRINCIPAL- DRA. PATRICIA ORDEÑANA PRINCIPAL- DRA. RUTH SENI PINOARGOTE PRINCIPAL- DR. FABIÁN JARAMILLO VILLA PRINCIPAL- DR. MANUEL VITERI OLVERA PRINCIPAL- DR. ANTONIO GAGLIARDO LOOR SUPLENTE- DRA. LIBIA RIVAS ORDOÑEZ SUPLENTE- DR. EDGAR ZÁRATE ZÁRATE	013-210-CPCCS-2012	10/30/2012				
		1	1		DUPLA ENVIADA POR LA FUNCIÓN LEGISLATIVA 1.- Vergara Ortíz Francisco 2.- Zapata Rodríguez Iveth	SUPLENTE- DRA. BERENICE PÓLIT MONTESECOCA SUPLENTE- DR. HERNÁN RIVADENEIRA JÁTTIVA SUPLENTE- DRA. FANNY CORREA DÉFAZ SUPLENTE- DR. ANTONIO ZAMBRANO ROMERO SUPLENTE- DR. CARLOS JARAMILLO DÍAZ						
		1	1		DUPLA ENVIADA POR LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL 1.- Guerrero Mosquera Cynthia 2.- Arbito Chica Ernesto	SUPLENTE- DR. RENÉ ORMAZA TORRES SUPLENTE- DR. TITO MENDOZAN GUILLÉN						
		12	12	24		BANCO CAPITAL PRINCIPAL- JUAN CARLOS TERÁN ALMEIDA SUPLENTE- EVA MARÍA CAÑARTE BOSCH BANCO COMERCIAL DE MANABÍ PRINCIPAL- MARVIN SAÚL GILER SACOTO SUPLENTE- WOLFGANG GUTIÉRREZ SOLORZANO BANCO COOPNACIONAL PRINCIPAL- JORGE RIVAS TRIVIÑO SUPLENTE- DAVID RICARDO MATÍAS MEZA BANCO DE LOJA PRINCIPAL- VERÓNICA DEL CISNE PINEDA CAMPOVERDE SUPLENTE- JOFFRE JUAN VILLALVA CASANELLO BANCO DE MACHALA PRINCIPAL- ERNESTO VICENTE GUADALUPE CASTILLO SUPLENTE- ALFREDO DE JESÚS LÓPEZ MACHUCA BANCO DEL BANK PRINCIPAL- SILVIA INÉS ESCALANTE HERNÁNDEZ SUPLENTE- GICELLA MAGDALENA BRAVO CALDERÓN BANCO DE LA VIVIENDA PRINCIPAL- GISELA KATHERINE RANGEL MORA SUPLENTE- MIGUEL ÁNGEL ENRÍQUEZ ESPINOZA BANCO INTERNACIONAL PRINCIPAL- JOSÉ ANDRÉS MÁRMOL REVELO SUPLENTE- TANIA LORENA COELLO VÁSQUEZ BANCO DEL LITORAL PRINCIPAL- SUSANA RODRÍGUEZ LEÓN SUPLENTE- LUIS CHISAGUANO CHISAGUANO BANCO DE FOMENTO PRINCIPAL- CHRISTIAN FERNANDO LLUVICURA PIEDRA SUPLENTE- MAYRA XIMENA MALDONADO TENESACA BANCO PROCREDIT PRINCIPAL- DIANA ASTUDILLO ZAMBRANO SUPLENTE- CRISTINA CAMPOVERDE ORDOÑEZ BANCO PRODUBANCO PRINCIPAL- FANNY TOMALÁ PANTALEÓN SUPLENTE- DIANA MUJAS CASTILLO BANCO PROAMÉRICA PRINCIPAL- OSWALDO ABAD VÁSQUEZ SUPLENTE- MARÍA MERO CORTÉZ BANCO SOLIDARIO PRINCIPAL- DEXIS VERGARA LÓPEZ SUPLENTE- CRISTIAN REIBAN QUITO BANCO TERRITORIAL PRINCIPAL- KETTY VEGA TOLA SUPLENTE- SASKYA FALCONÍ PLAZA BANCO BIESS PRINCIPAL- ANA RUIZ ILLESCAS SUPLENTE- JUAN GORDILLO FREIRE BANCO CONSULCREDITO PRINCIPAL- JOSÉ MOGROVEJO MOLINA SUPLENTE- JULIO DE LA TORRE CHÁVEZ BANCO FINCA PRINCIPAL- MARÍA PONCE MIRANDA						
		2013	DESIGNACIÓN DEFENSORES DEL CLIENTE	403	581	984					04-187-CPCCS-2013	

AÑO	PROCESOS	POSTULANTES PARA LA DESIGNACIÓN		NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS INSCRITOS	TERNAS Y DUPLAS DELEGADOS FUNCIONES DEL ESTADO	PERSONAS DESIGNADAS	RESOLUCIÓN	FECHA
		MUJERES	HOMBRES					
2013	DESIGNACIÓN DEFENSORES DEL CLIENTE	403	581	984		SUPLENTE-BELEN VARGEZ ZOMBA BANCO IECE PRINCIPAL- RUBÉN COSTALES VITERI SUPLENTE-LUIS ESCALANTE RODRÍGUEZ BANCO MUTUALISTA PICHINCHA PRINCIPAL-BOLIVAR DANIEL MEJÍA CHEME SUPLENTE-EDUARDO ENRIQUE AGUIRRE MALDONADO BANCO RUMIÑAHUI PRINCIPAL-WILSON ESTRADA CASTILLO SUPLENTE-DIANA SALINAS ZAMORA BANCO SUDAMERICANO PRINCIPAL-SHEYLA GABRIELA MATA OJEDA SUPLENTE-JUAN PABLO JARA ARIAS BANCO UNI BANCO PRINCIPAL-ANGÉLICA MARÍA RIERA GARZÓN BANCO VAZCORP PRINCIPAL-YANINA MARISOL LOAYZA VALDIVIESO	04-187-CPCCS-2013	
2013	DESIGNACIÓN SUPERINTENDENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	2		TERNA ENVIADA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 1.- Ochoa Hernández Carlos Alberto 2.- Aguirre Moreno María Elena 3.- Sánchez León Wilman Iván	LCDO. CARLOS OCHOA HERNÁNDEZ	003-234-CPCCS-2013	10/8/2013
2014	CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA PARA LLEVAR ADELANTE EL CONCURSO DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	21	21	42		COMISIONADOS PARA LA SELECCIÓN DE COPISA POR LAS FUNCIONES DEL ESTADO: 1.- Alberto Arias Montero (FUNCIÓN JUDICIAL) 2.- María Mora Poveda (FUNCIÓN ELECTORAL) 3.- María Rivadeneira Cervantes (FUNCIÓN EJECUTIVA) 4.- Fernando Gómez de la Torre (FUNCIÓN LEGISLATIVA) 5.- Juan Seminario Esparza (FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA) COMISIONADOS PARA LA SELECCIÓN DE COPISA POR LA CIUDADANÍA: 1.- Francisco Galvez Aguilar 2.- Rosa Espinoza Ramon 3.- Luis Andrango Cadena 4.- Yelgi Valencia Vargas 5.- Vicente Solano Paucay	INFORME EQUIPO TÉCNICO Resolución 003-249-CPCCS-2013	7/2/2013
2014	DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	48	86	134		REPRESENTANTE PARA UNIVERSIDADES, ESCUELAS POLITÉCNICAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN SRA. BÉLGICA BERMEO CÓRDOVA REPRESENTANTE DE LOS CONSUMIDORES SR. CARLOS LUIS PAUCAR REPRESENTANTE DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES SRA. ANA CONFORME FRANCO REPRESENTANTE DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES SR. VICENTE GUADALUPE CASTILLO REPRESENTANTE DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS SR. SHIRAM ATAMAINT PANCHANA REPRESENTANTE DE LOS PESCADORES SR. JOSÉ SORIANO PANCHANA REPRESENTANTE DEL SECTOR ACUÍCOLA SR. JIMMY MARCHÁN BRITO REPRESENTANTE DE CAMPESINOS Y REGANTES SR. JOSÉ BUNAY LLUILEMA REPRESENTANTE DE LOS INDÍGENAS, AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS SRA. RUTH PEÑAFIEL SHIGUANGO	005-284-CPCCS-2014	3/5/2014
2013 - 2014	COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN A LOS HÉROES Y HEROÍNAS NACIONALES			3199		HUGO HERNAN JARAMILLO AGUILERA PATRICIO RODRIGO ROBAYO JARAMILLO SEGUNDO OLMEDO PASPUEL PASPUEL CARLOS HUMBERTO SOLIS COPO GONZALO NAPOLEON VALLEJO CARDENAS JORGE VEGA UARI CHANGOLUISA IZA HECTOR RAUL RONNIE MIGUEL BENITEZ CAÑIZARES BOLÍVAR GERMÁN QUIROGA GALLEGOS CRISTIAN BYRON BONILLA LESCANO SANTIAGO XAVIER ORDÓÑEZ ROSENBERG LUIS EFRAIN FARINANGO CAGUANO MIGUEL ANGEL SOLORZANO CARMIGNIANI DENNIS XAVIER CORDOVA SECAIRA	006-310-CPCCS-2014	8/19/2014

AÑO	PROCESOS	POSTULANTES PARA LA DESIGNACIÓN		NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS INSCRITOS	TERNAS Y DUPLAS DELEGADOS FUNCIONES DEL ESTADO	PERSONAS DESIGNADAS	RESOLUCIÓN	FECHA
		MUJERES	HOMBRES					
2013 - 2014	COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN A LOS HÉROES Y HEROÍNAS NACIONALES			3199		PEDRO WILFRIDO VERA RIVERA	006-310-CPPCS-2014	8/19/2014
						GREGORIO JAVIER MINA CHALAR		
						MUFTH ENRIQUE HANNA SANTACRUZ		
						EDWIN FERNANDO CHAVEZ JARAMILLO		
						ESTEBAN NURINZA TZETZENGA		
						ESTEBAN PATRICIO SALAZAR MUÑOZ		
						YIMABEL YARALY PÁRRAGA GUERRA		
						ESTEFANY KATHERINE GARCIA ZAMORA		
						CARLOS ALBERTO PAREDES LEYTON		
						EDISON WALTER MEDRANO NICOLALDE		
						ROQUE GERARDO RODRIGUEZ BORJA		
						PABLO GEOVANNY BASTIDAS SANTANA		
						AURA MARÍA MALDONADO QUIÑÓNEZ		
						RAUL ESTEBAN TAPUY VARGAS		
						TOMAS MARTINEZ BARRENO		
						GONZALO ANALUISA ANDRADE		
						CESAR PEDRO TAGAMASHI ANANGA		
						PABLO LEONIDAS TERÁN JARAMILLO		
						DARWIN FABIÁN PANCHI ORTÍZ		
						MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ MEDINA		
						FERNANDO EPIFANIO QUIÑÓNEZ SÁNCHEZ		
						ALEX PATRICIO GUERRA LEIVA		
						GALO CEFERINO TIMIAS SEKUJUT		
						ARMANDO JOSE RIGUAL MONTESINOS		
						ENRIQUE ROBERTO DUCHICELA HERNÁNDEZ		
						ANDRES RAUL ANANK TANKAMASH		
						CARLOS FERNANDO PEREZ VELEZ		
						JACINTO ORLANDO CORTÉZ JHAYYA		
						EDUARDO MARTIN NURINKIAS CHUJINT		
						DIOCLES PEDRO TIGUA PINCAY		
						JORGE LUIS MONTANERO ILLINGWORTH		
						JUAN CARLOS BONIFAZ NIETO		
						VITERI FROILÁN JIMÉNEZ GRANDA		
						LUIS FERNANDO CORDERO JERIA		
						JAIME RAMON PINCHU JUANK		
						GONZALO PATRICIO SHUIR KAYAP		
						EDUARDO VINZA UTTITIA		
						JUAN PABLO TIBIPAATINA		
						SALVADOR ENRIQUE WISUM KIRIK		
						MANUEL SILVINO YANGORA MANCHI		
						GERMAN PATRICIO WAMPUTSRIK KATAN		
						MARCO LEONIDAS WISUM KIRIK		
						FRANCISCO JOSE PAPUE YAJANUA		
						ROBERTO ANGEL WAMPUTSAR KAYAP		
						FEDERICO MEDARDO ASAMBA SUAMBRA		
						EVARISTO BOLNAR AMBUSA MASUINGUIA		
						SAUL LEOPOLDO CHIRIAP SANCHIM		
						ERNESTO ANTUNI INISHA		
						PABLO MARCELO PUWAINCHIR TUNKI		
						ANTONIO ALEJANDRO YU MUKUJIMP		
						JORGE JEFFERSON VELA PASPUEL		
						MIGUEL JUAN KATAN ANTINIA		
						LUIS EFREN PUWAINCHIR TUNKI		
						PABLO ETSA WAMPUTSAR		
						MARCO ENRIQUE SHARIAN ANKUASH		
						MARIO ORLANDO MEDRANO NICOLALDE		
						MIGUEL ANGEL ANTONIO YATRIZA		
						JORGE ALEJANDRO HINOJOSA ROMERO		
						JORGE GABRIEL YANGORA MANCHI		
						CARLOS AMBROCIO CHUINDA CUMBANAMA		
PITIUR ALBINO SHARUP ANKUASH								
RUBEN GERARDO YURANK TSAPAK								
KANUS DIONISIO KANIRAS TAISH								
ESTEBAN MARIO TANGAMASHI PUARA								
LUIS RAFAEL YAMPIS KAPAIRA								
NANTU OSWALDO JIMPIKIT TSEREMP								
DELFIN AMADEO TANKAMASH CHIRIAP								
JINKIPIT JOSE CHIRIAP SAANT								
ETSA RAMON JIMPIKIT TSEREMP								
ESTEBAN CEVERINO CENGUANA WISUMA								
WAJARAI ROBERTO MASHINKIASH CHINKIAS								
JOSE KUNKUMAS JIMPIKIT ANCHUMIR								
NAICHAP GONZALO YANKUR TANKAMASH								
JOSE LUIS JIMBIQUITI ZHAPACO								
JOSE SANTIAG SAANT								

AÑO	PROCESOS	POSTULANTES PARA LA DESIGNACIÓN		NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS INSCRITOS	TERNAS Y DUPLAS DELEGADOS FUNCIONES DEL ESTADO	PERSONAS DESIGNADAS	RESOLUCIÓN	FECHA
		MUJERES	HOMBRES					
2013 - 2014	COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN A LOS HÉROES Y HEROINAS NACIONALES			3199		ISAAS HECTOR SHARUPI TATZEMAY	006-310-CPCCS-2014	8/19/2014
						ETSA JORGE WACHAPAANTUN		
						ANANK SAMUEL CHINKIM UTTITAJ		
						IVAN GALO ASHANKA HUASHICTA		
						JUAN UYUNKAR TIUTAR		
						TII ANTONIO CHIRIAP SAHAMICH		
						SAMIK RAMON MASHIANT ANTUASH		
						SEGUNDO LUCAS SHIGUANGO ARANDA		
						GUSTAVO MARCO SHIGUANGO ARANDA		
						ADELA SULAY RAMÍREZ NEIRA		
						JINPIKIT GUSTAVO NAANCH ANTRIA		
						AMBAM JAIME TUNKI KAYAP		
						MANUEL ANTONIO SHIKI CHIRIAP		
						BLAS GAVINO CHUMAP KUKUSH		
						FRANK RAFAEL BAUS VILLAVIENCIO		
						EMILIANO ANDRES CHUMAP KUKUSH		
						KUYACH OSCAR AWANANCH TSEREMP		
						SAMIK GILBERTO KUKUSH CHUNCHU		
						ANDRES JUAN VIZUMA SHIMBIU		
						VIRGILIO ANTONIO SAANT MAYANCH		
						JOSE ANTONIO PAREDES OCAÑA		
						LEON GONZALO BARRAGAN VASCOINEZ		
						NARANKAS ANDRES JUANK CHINKIAS		
						USHAP SEGUNDO ANKUASH TIMI		
						PABLO ARTURO ASHANKA CHUMPI		
						RID RIVER VARGAS ESCOBAR		
						ANGEL VICENTE MASHUMAR ANTUN		
						LUIS ANTONIO VARGAS CANELOS		
						MAYU OSWALDO WARUSHA IKIN		
						JUAN PABLO BOLAÑOS FERNÁNDEZ		
						DAVID WLADIMIR DÍAZ FÉLIX		
						JULIO AUGUSTO GARCIA ROMERO		
						VICTOR EDUARDO FELIX MIRANDA		
						XIMENA SOLEDEDAD MUÑOZ MORA		
						ANDRES ALEJANDRO WISUM ITTITAJ		
						ALFONSO NANTIPA MAZUINGUI		
						LUIS ANTONIO VELASCO NAULA		
						JOSE FRANCISCO URGILES PIZARRO		
						MIGUEL ANTONIO WAMPUTSRIK CHIAS		
						PEDRO CARLOS ANTUN MASHU		
						MIGUEL GUSTAVO ITURRALDE JARAMILLO		
						RUTH ELIZABETH CARDENAS CAMPOVERDE		
						PEDRO PABLO SHARUP SHAKAI		
						JUAN MANUEL MAICHE TZAPACU		
GRAN RUBEN SHIGUANGO VARGAS								
LUIS FERNANDO FRANCO USCOCOVICH								
PIEDRA MARTÍNEZ JOSÉ ALFREDO								
ÁNGEL FELIPE UYUNKAR WISUM								
DOMINGO DANIEL NANTIP MAMATU								
FERNÁNDEZ RODRIGO ASAMDA SUAMBRA								
MANUEL RAÚL ANTICH NAMPIR								
RAFAEL MANUEL NAJANTAY CHIRIAP								
TSAKIMP PEDRO CHUINT NUNKUI								
TSUKANKA RAFAEL TIMI ANTUN								
WISUM ANTONIO KAYAP TSENTSEMP								
DIEGO ARMANDO MALDONADO GOMEZ								
2014	CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA PARA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL IEISS	19	15	34		COMISIONADOS PARA LA SELECCIÓN DE BIESS POR LAS FUNCIONES DEL ESTADO:	001-285-CPCCS-2014	3/6/2014
						1.- Ángel Ramírez Martínez (FUNCIÓN JUDICIAL)		
						2.- Digna Gutierrez Ruiz (FUNCIÓN ELECTORAL)		
						3.- Carlos Andrade Ayala (FUNCIÓN EJECUTIVA)		
						4.- Rosa Cardenas Troya (FUNCIÓN LEGISLATIVA)		
						5.- Luis Mogrovejo Cornejo (FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA)		
						COMISIONADOS PARA LA SELECCIÓN DE BIESS POR LA CIUDADANÍA:		
						1.- Telma Zambrano Vega		
						2.- Angel Toro Marín		
						3.- Isabel Cepeda Ortiz		
4.- Hugo Oñate Alvarez								
5.- Irlanda García Arteaga								

AÑO	PROCESOS	POSTULANTES PARA LA DESIGNACIÓN		NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS INSCRITOS	TERNAS Y DUPLAS DELEGADOS FUNCIONES DEL ESTADO	PERSONAS DESIGNADAS	RESOLUCIÓN	FECHA
		MUJERES	HOMBRES					
2014	DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL IESS	15	62	77		PRINCIPAL AFILIADOS ACTIVOS SRA. VALERIA AGUIRRE ROBALINO SUPLENTE SR. CRISTIANSEN ZEVALLOS TERRY PRINCIPAL JUBILADOS SR. LUÍS EFRAÍN CAZAR MONCAYO SUPLENTE SR. JOAQUIN ALFREDO CHANABA VEGA	005-309-CPOCS-2014	8/12/2014
2014	CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA PARA RENOVACIÓN PARCIAL DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CNE	81	87	168		COMISIONADOS Doris Lucía Gallardo Cevallos William Alfredo Carrillo Espín Aracelly Paltán López Giovanny Francisco Bravo Rodríguez Myriam Elisa Brito Estrada Edwin Enrique Alvarado Encalada Blanca Elizabeth Ruiz Pardo José Andrés Mármol Revelo María Jeanethe Zambrano Jaramillo Luis Aníbal Jorge Ashca Salazar	004-309-CPOCS-2014	8/12/2014
2014	CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PROCESO DE RENOVACIÓN PARCIAL DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CNE	52	100	152		CONSEJEROS PRINCIPALES: 1. Tayupanta Noroña Carlos Mauricio 2. Toapanta López Gloria Rocío CONSEJEROS SUPLENTE (4TA Y QUINTA): 1. Goyes Quelal Narda Solanda 2. Rodríguez Ayala Mónica Silvana	006-328-CPOCS-2014	17-Dec-14
2015	DESIGNACIÓN PRIMERA AUTORIDAD PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO				TERNA ENVIADA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 1.-Diego Patricio García Carrón 2.-Elsa María de Lourdes Santos Karolys 3.-Marcos Edison Arteaga Valenzuela	Designado como Procurador General del Estado: Dr. Diego Patricio García Carrón	004-335-CPOCS-2015	1/29/2015
2015	CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS DEFENSORES DE AUDIENCIAS Y LECTORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	64	81	145		Suspendido		
2015	COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL PRIMERA RENOVACIÓN	46	55	101		COMISIONADOS María Gabriela Herrera Torres Mauro Alejandro Naranjo Benitez María Eugenia Velasco Mantilla Hugo Javier Orellana Constante María José Sánchez Cevallos Axel Giovanni Yépez Von Lippke Luis Aníbal Jorge Ashca Salazar Fátima Beatriz Morejón García Pablito Arévalo Ninabanda María Magdalena Guamán Malán		



PROCEDIMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social tiene la atribución de designar autoridades institucionales y representantes ciudadanos a diversos organismos a través de:

1. COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN

Las comisiones ciudadanas de selección de autoridades buscan garantizar la participación ciudadana, tanto en el proceso de selección como en su designación, llevando a cabo el concurso público de oposición y méritos, para las siguientes dignidades:

- Defensor del Pueblo
- Defensor Público
- Fiscal General del Estado
- Contralor General del Estado
- Consejo Nacional Electoral
- Tribunal Contencioso Electoral
- Representantes de los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del IESS
- Representantes de la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria.

Las comisiones ciudadanas de selección, según mandato constitucional, estarán integradas por 10 miembros, de la siguiente manera:

- **Cinco delegados de las Funciones del Estado:** Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Justicia Indígena, Transparencia y Control Social, y Función Electoral;
- **Cinco representantes de las organizaciones sociales y de la ciudadanía,** escogidos en sorteo público de entre los 30 mejor calificados, que previamente hayan cumplido los requisitos determinados en la ley y en el Reglamento, sometidos a escrutinio público e impugnación ciudadana.

Este esquema de integración responde a un mecanismo de representación paritaria del Estado y la ciudadanía, encaminado a reconocer y consolidar la coparticipación efectiva de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones en el ámbito público.

2. TERNAS ENVIADAS POR EL EJECUTIVO:

Por mandato constitucional, luego del proceso de impugnación y veeduría ciudadana, el CPCCS designa a las siguientes autoridades de entre las ternas propuestas por el Presidente de la República:

- Procurador/a General del Estado y
- Superintendentes.

El Ejecutivo envía por escrito al CPCCS las ternas respectivas, acompañadas de la hoja de vida del postulante, la cual será difundida mediante la página web institucional.

Las ternas propuestas estarán conformadas respetando la paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres, y bajo el principio de interculturalidad.

3. TERNAS ENVIADAS POR FUNCIONES E INSTITUCIONES DEL ESTADO

Según la reforma aprobada en el referéndum y consulta popular de 7 de mayo de 2011, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determina el procedimiento, plazos y demás elementos del proceso de elección de:

- Miembros del Consejo de la Judicatura.

4. A TRAVÉS DE UNA COMISIÓN CALIFICADORA (POR UNA SOLA VEZ)

La Constitución determina que el CPCCS debe dictar las normas y procedimientos del concurso para designar a:

- Las magistradas y magistrados que integran la **primera Corte Constitucional**.

Según el Art. 434, los miembros de la Corte Constitucional se designan mediante una comisión calificadora integrada por dos personas nombradas por cada una de las siguientes funciones: Legislativa, Ejecutiva y de Transparencia y Control Social.

La selección de los miembros de la **primera Corte Constitucional** se realizó de entre las candidaturas presentadas por las funciones anteriores, mediante un proceso de concurso público, con veeduría y posibilidad de impugnación ciudadana.

5. OTRAS DESIGNACIONES

La Constitución y otras normas legales vigentes disponen la designación de autoridades y representantes, por parte del CPCCS luego de un proceso de veeduría e impugnación ciudadana de:

- Defensores y defensoras del cliente ante cada una de las entidades integrantes del Sistema Financiero
- Defensores de Audiencias y lectores de los medios de comunicación de alcance nacional
- Representantes ciudadanos a los Consejos de Igualdad.

VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Las veedurías se conforman como primer paso de todo proceso de designación de autoridades, sea mediante comisiones ciudadanas, ternas o mandato legal. Las veedurías para los procesos de selección de los miembros de las comisiones ciudadanas y para la designación de autoridades, tienen carácter cívico y voluntario. Las veedurías no constituyen órganos ni dependencias del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y no existe relación de dependencia laboral con sus miembros.



TRABAJO COORDINADO EN EL CPCCS

Para cumplir con la misión del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se requiere del trabajo coordinado de diferentes áreas, las mismas que, dentro de sus competencias aportan para la obtención de los objetivos institucionales.

Igualmente, diferentes áreas desarrollan una función transversal que orientan el trabajo y articulan acciones institucionales.

El CPCCS está conformado por las coordinaciones generales de:

- Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano
- Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorianos y Montubios
- Relaciones Internacionales
- Asesoría Jurídica
- Administrativa-financiera
- Planificación Institucional

El trabajo desarrollado por cada una de las áreas durante el periodo septiembre de 2012 a marzo de 2015 se presenta a continuación.





LA COMUNICACIÓN COMO DINAMIZADORA Y EJE TRANSVERSAL

La comunicación es una práctica indispensable y un eje transversal de todos los procesos internos y externos del Consejo para apuntalar la transformación hacia la consecución de la democracia participativa determinada en nuestra Constitución, y en cumplimiento de sus políticas y objetivos, en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir.

La misión de la Coordinación de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano es administrar el proceso de comunicación entre el CPCCS y la ciudadanía, para facilitar la difusión de sus obligaciones, competencias, metas, objetivos y planes; garantizando una interacción social, libre expresión, intercultural, incluyente, diversa y participativa; y entregando a la ciudadanía información transparente, veraz, ágil y responsable, que permita la rendición de cuentas.

El área tiene dos objetivos básicos:

1. Aportar al proceso de institucionalización y desconcentración del CPCCS; y,
2. Difundir la gestión, las propuestas institucionales, la normativa y las herramientas para hacer efectivos los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas y lucha contra la impunidad y la corrupción.

UNA GESTIÓN DINÁMICA CUMPLIENDO LAS POLÍTICAS DEL CPCCS

La Coordinación de Comunicación ha desarrollado una serie de campañas y distintos productos multimedia, audiovisuales, radiofónicos e impresos para apoyar a las áreas en el cumplimiento de sus objetivos, así como los que son inherentes a su propia gestión.

La Coordinación de Comunicación realizó 33 campañas comunicacionales, con el fin de difundir los derechos y mecanismos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, para contribuir a la construcción colectiva de una cultura de la transparencia.



En estas campañas se procuró fortalecer el proceso de desconcentración, favoreciendo la difusión mediante medios locales y comunitarios. Adicionalmente, por primera vez se implementó una estrategia de educomunicación, con el fin de crear un lenguaje más cercano y creativo para llegar a la ciudadanía.

Para la promoción de la participación ciudadana y el control social se ejecutaron 16 campañas enfocadas en la difusión de ferias ciudadanas, convocatoria a gestores culturales, promoción de escuelas de formación ciudadana, convocatoria a Fondos Concursables, observatorios ciudadanos, comités de usuarios y usuarias y rendición de cuentas, que implicaron 161.184 cuñas en 877 radios en todo el país.

Se produjeron más de 45 publicaciones formativas e informativas (trípticos, informes de rendición de cuentas, reglamentos, leyes, y otros) que se entregaron de manera equitativa a cada delegación provincial con el fin de que sean distribuidas en los distintos talleres, foros y eventos con la ciudadanía.

Entre las publicaciones, consta una edición de 20.000 ejemplares de trípticos sobre interculturalidad.

La Coordinación de Comunicación realiza de manera permanente coberturas y difunde, a través de notas web y boletines de prensa, las actividades realizadas en cada una de las provincias.



CPCCS TV

Con el sistema de transmisión, que emula a un canal de televisión, la Coordinación de Comunicación realiza las transmisiones en directo de las sesiones del Pleno y de las Comisiones Ciudadanas de Selección, así como la adecuación de sets, la publicación de documentos, la sobreimposición de títulos, contenidos, gráficos, fotos, presentaciones, etc.

En este momento el área se encuentra trabajando para implementar una parrilla de programación que esté al aire ocho horas laborables durante los cinco días de la semana.



HISTORIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Consejo realizó un gran esfuerzo por recopilar historias de participación ciudadana, anteriores a la Constitución y otras construidas luego de la creación de esta entidad.

Se destacaron los casos y protagonistas de procesos de participación mediante una recopilación denominada “Historias de Participación”, que incluyó 12 documentales, 12 canciones inéditas sobre participación, un libro y

cinco exposiciones itinerantes en Quito, Guayaquil, Portoviejo, Riobamba y Lago Agrio con música, video y fotografía, mostrando las historias humanas detrás de la participación activa.

Se buscó el respeto a los códigos culturales de cada región del país y un trabajo apegado a las características del grupo o zona al que iba dirigido.



PROYECCIÓN PARA EL AÑO 2015

Durante el 2015 se diseñará e implementará un plan de comunicación, cuyas estrategias serán definidas en función de un diagnóstico realizado con la participación de los diferentes actores sociales con quienes se mantiene relación.

Adicionalmente, se continuará con el trabajo ya desarrollado en pro de fortalecer los espacios públicos, consolidar los procesos comunicacionales generados en cada uno de los territorios, facilitar la comunicación interna y, sobre todo, analizar las demandas ciudadanas de comunicación e información en los nuevos contextos

comunicacionales y de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, con el fin de aplicar nuevas estrategias y crear herramientas adecuadas y oportunas de respuesta a la ciudadanía.

Se aspira a que posteriormente, en el marco de la desconcentración, cada delegación provincial cuente con un periodista que facilite la información y comunicación en los territorios, con el fin de optimizar tiempos, mejorar la difusión de las actividades realizadas y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.

PUBLICACIÓN	RESUMEN	FORMATO
	Rendición de Cuentas	Documentos preliminar y final de Rendición del Cuentas del CPMCS.
	Guías para la rendición de cuentas	Cartillas explicativas del proceso de rendición de cuentas
	Historias de participación	Libro, DVD y CD sobre historias de participación ciudadana recogidas en todo el país.
	Guía para la implementación del Modelo de Prácticas Transparentes	Fases y procedimientos de aplicación del Modelo de Prácticas Transparentes dirigido hacia instituciones públicas.
	Revista Participación de las mujeres en los diferentes procesos que lleva a cabo el CPMCS	Investigación documental y cuantitativa sobre la real participación de las mujeres en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Esta investigación estuvo encabezada por la consejera Marcela Miranda Pérez.
	Libro "Voces Ciudadanas" No1 : Sistematización de Defensorías Comunitarias y redes que atienden la violencia de género.	Sistematización testimonial del trabajo realizado por las defensorías comunitarias, con el fin de presentar los avances y las articulaciones como mecanismos de control social.





INTERCULTURALIDAD: DIÁLOGO ENTRE CULTURAS Y SABERES

La interculturalidad es una práctica política que va más allá de la aceptación y tolerancia de otras identidades y culturas. Enfatiza la importancia del diálogo entre culturas y saberes, reconociendo que existen desigualdades, discriminaciones y relaciones asimétricas entre las culturas, que deben ser superadas para contribuir a generar una sociedad diversa, armónica, justa y que aprecie y disfrute del reconocimiento mutuo.

El Consejo cuenta con la Coordinación General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Montubio, que tiene como propósito coordinar y cooperar con las diferentes instancias del CPCCS en la evaluación, diseño y ejecución de políticas y planes que permitan fortalecer y garantizar la participación ciudadana y colectiva de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, respetando su identidad, cultura, forma de organización, costumbres e idiomas de relación intercultural, mediante un trato diligente, plurinacional e intercultural.

Durante este periodo, la Coordinación de Interculturalidad ha desarrollado una serie de acciones, con el fin de que el enfoque intercultural sea efectivamente un eje transversal del accionar del Consejo, las cuales se describen a continuación:

FORMACIÓN CIUDADANA EN DERECHOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL

- Se elaboró y aplicó el módulo de Interculturalidad en las Escuelas de Formación e Intercambio de Saberes de Orellana, Loja, Esmeraldas, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Imbabura, Carchi, Cañar, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas. Asistieron más de 350 ciudadanos y ciudadanas de las escuelas.
- Se atendieron las solicitudes de capacitación para el fortalecimiento de las asambleas ciudadanas interculturales en las provincias con mayor población indígena, afroecuatoriana, montubia y chola.
- Las provincias a las que se brindó acompañamiento fueron: Pichincha, Los Ríos, Orellana, Esmeraldas, Imbabura, Cañar, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, Morona Santiago y Loja. Asistieron más de 500 personas.
- Se trabajó junto con la Subcoordinación de Promoción de la Participación y los equipos técnicos del

Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), y de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), en la elaboración de una ordenanza y resolución tipo, que regula el Sistema de Participación Ciudadana de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y Cantonales que por ley deben implementar los GAD.

Esto está determinado en el Art. 304 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que además señala que la ciudadanía organizada en las asambleas ciudadanas integran el Sistema de Participación.

La socialización e implementación de los sistemas de participación ciudadana se llevó a cabo en los siguientes cantones: Santiago de Méndez (Morona Santiago), Aguarico (Orellana), Puerto Quito (Pichincha), Suscal (Cañar) y en la parroquia Carolina (Ibarra-Imbabura).

OBSERVATORIO CIUDADANO DE DERECHOS COLECTIVOS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

La Coordinación de Interculturalidad, junto con la Subcoordinación de Control Social, brindó apoyo técnico a la ciudadanía de los pueblos y nacionalidades para el funcionamiento del Observatorio Ciudadano encargado de vigilar el cumplimiento de los derechos colectivos de estos grupos sociales.

El 18 de marzo de 2014 se realizó el lanzamiento oficial de dicho observatorio en los salones del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha. En este evento participaron representantes de las instituciones públicas rectoras de

las políticas públicas de inclusión e interculturalidad y 100 representantes de los pueblos y nacionalidades.

El Observatorio de Derechos Colectivos está integrado por 20 ciudadanos y ciudadanas representantes de pueblos y nacionalidades: cinco integrantes indígenas y la misma cantidad para afros, montubios y cholos. Se trata de un Observatorio de alcance nacional, que observa las políticas del Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural, dispuesta en el Decreto Ejecutivo No.060, de 28 de noviembre de 2009.



HERRAMIENTAS PARA TRANSVERSALIZAR LA INTERCULTURALIDAD

En el marco del Estado Intercultural y Plurinacional, en cumplimiento del Decreto 060 “Inclusión y Eliminación del Racismo”, se elaboró e incorporó el ítem correspondiente en la Guía metodológica para la Rendición de Cuentas. Ahora las instituciones obligadas a rendir cuentas deben también hacerlo respecto de la implementación de las políticas interculturales.

La Coordinación de Interculturalidad elaboró los siguientes instrumentos para colocar a la interculturalidad como eje transversal en todos los ámbitos, a fin de contribuir a la construcción del Estado Intercultural y Plurinacional:

- Una guía y herramienta para transversalizar el enfoque de interculturalidad y de género (en proceso de validación);
- Un componente de interculturalidad para el modelo de prácticas transparentes;
- Una herramienta conceptual para transversalizar el enfoque de interculturalidad en las defensorías comunitarias;
- Un módulo sobre interculturalidad para las Escuelas de Formación e Intercambio de Saberes; y,
- Un módulo sobre interculturalidad para capacitar a las organizaciones políticas ganadoras del último comicio electoral.

TRES ESPACIOS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA CON SABERES Y COSMOVISIÓN INTERCULTURALES

Con la finalidad de generar un espacio de reflexión sobre la temática de transparencia y lucha contra la corrupción desde los saberes y cosmovisión de los pueblos indígenas, afros, montubios y cholos, la Coordinación de Interculturalidad junto con la Subcoordinación de Transparencia, desarrolló tres espacios de deliberación pública entre ciudadanos y ciudadanas de estos grupos sociales.

Las jornadas se desarrollaron en Zamora Chinchipe, Loja y Esmeraldas.

Participaron 300 ciudadanas y ciudadanos. En Zamora, representantes de la nacionalidad Shuar y del pueblo afroecuatoriano; en Loja, el pueblo saraguro y en Esmeraldas, el pueblo afro.

Los contenidos y metodologías aplicadas en las jornadas de deliberación fueron desarrolladas por los equipos técnicos de la Subcoordinación de Transparencia y la Coordinación de Interculturalidad, a partir de los aprendizajes de los eventos de deliberación desarrollados en el 2013.

PROPUESTA PARTICIPATIVA PARA INCORPORAR ENFOQUE INTERCULTURAL EN MPT

La Coordinación de Interculturalidad, en un trabajo conjunto con la Subcoordinación Nacional de Transparencia del Consejo, desarrolló una propuesta para incorporar el enfoque de interculturalidad en el Modelo de Prácticas Transparentes (MPT), a fin de que sea implementado en las instituciones públicas.

Dicha propuesta fue construida con aportes de los pueblos y nacionalidades, sobre todo en talleres y eventos de deliberación que se efectuaron durante 2013 en Esmeraldas, Loja y Zamora.

Esta acción ha posibilitado fortalecer nuestro marco teórico conceptual, volviéndolo más práctico y territorial.

TALLERES DE FORMACIÓN

- 800 mujeres de pueblos y nacionalidades fueron capacitadas sobre derechos y mecanismos de participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción.

El contar con espacios de discusión y deliberación desde la mirada de mujeres lideresas de organizaciones sociales, como una política pública de transversalización de enfoques propuesta por el CPCCS, generó enorme incidencia en el involucramiento de la participación y control de la cosa pública en las provincias de Chimborazo y Pichincha.

Como resultado de esta actividad, dos mujeres indígenas lideran actualmente una organización indígena nacional, en calidad de vicepresidenta y secretaria respectivamente.

- 1000 jóvenes de pueblos y nacionalidades de las provincias de Pastaza, Sucumbíos, Pichincha, Imbabura y Los Ríos han sido capacitados sobre: *La*

juventud y los derechos y mecanismos de participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción desde la interculturalidad.

Se conformaron espacios de trabajo con jóvenes de manera sostenida, lo que incluso permitió que el CPCCS fuera parte del consorcio de instituciones públicas que organizaron y ejecutaron el Encuentro Mundial de la Juventud, desarrollado en diciembre de 2014. En este evento se trataron temas inherentes a la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción desde el enfoque juvenil y se discutió el enfoque de la interculturalidad.

- 500 comuneros de las provincias de Cotopaxi y Chimborazo participaron en talleres de fortalecimiento organizacional.

Los enfoques de los comuneros sobre participación ciudadana y comunitaria enriquecieron la perspectiva del trabajo del CPCCS.

APOYO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO PLURINACIONAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

El CPCCS, mediante esta Coordinación, elaboró la metodología para la conformación del Consejo Plurinacional del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. Esta fue validada con los representantes de las nacionalidades indígenas y el equipo de la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación.

Se logró que las nacionalidades nombren a los 14 representantes de las 14 nacionalidades indígenas para conformar el Consejo Plurinacional del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.





CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ASAMBLEAS CIUDADANAS

20 asambleas ciudadanas fueron conformadas y fortalecidas en las provincias de Los Ríos, Guayas, Pastaza, Manabí, El Oro, Chimborazo, Cotopaxi y Cañar, mediante un trabajo conjunto con la Subcoordinación de Promoción

de la Participación. Se logró que al interior de las asambleas ciudadanas se discuta sobre la interculturalidad y plurinacionalidad.

ACCIONES PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES

De igual manera, esta Coordinación ha apoyado y coordinado el trabajo junto con el resto de áreas del Consejo, a fin de garantizar la participación ciudadana de los pueblos y nacionalidades en los distintos eventos y programas institucionales.

Entre otros, podemos mencionar los siguientes:

- Apoyo a la Coordinación General de Comunicación en la realización de dos ferias Voces Ciudadanas, en Cotopaxi y Zamora Chinchipe.

- Traducción de documentos institucionales a lenguas oficiales de relación intercultural: se tradujeron documentos institucionales al kichwa y así se ha aportado al posicionamiento de las lenguas oficiales de relación intercultural en el país.
- Se desarrollaron dos talleres con comunicadores comunitarios sobre participación ciudadana, control social transparencia y lucha contra la corrupción. Se logró el posicionamiento del CPCCS mediante la difusión de cuñas radiales en lenguas propias, a través de los 24 comunicadores comunitarios que recibieron la capacitación del CPCCS.



INVESTIGACIÓN COMO BASE PARA FORTALECER LA INTERCULTURALIDAD EN EL CPCCS

La idea central de esta iniciativa fue contar con un insumo que sirva de guía-referencia para la implementación de políticas interculturales al interior del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y así fortalecer el trabajo de esta Coordinación; y, por otra parte, para desarrollar estrategias y herramientas que le permitan relacionarse con los actores sociales.

La elaboración del documento tomó como punto de partida el trabajo que ha realizado el propio Consejo en

temas de interculturalidad; sus herramientas, iniciativas y conocimientos relacionados con el tema, además de las experiencias de otras instituciones públicas y los aportes alcanzados en la articulación cotidiana entre el CPCCS y los actores de pueblos y nacionalidades.

El informe preliminar de este estudio fue presentado el 30 de octubre de 2014 en el salón del Pleno del CPCCS en Quito, en un evento nacional, a propósito de la conmemoración del Día de la Interculturalidad.

REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Con el fin de elaborar una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, desde la perspectiva de pueblos y nacionalidades, para que en su momento llegue a ser debatida, esta coordinación organizó talleres y grupos focales con miembros de pueblos y nacionalidades de Chimborazo, Zamora, Los Ríos, Imbabura y Orellana. Se construyó una propuesta de reforma, que fue presentada a la Coordinación Técnica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) para su validación.

AVANCES EN LA TRANSVERSALIDAD

Al realizar una evaluación respecto de cuánto se ha avanzado en interculturalidad desde el Consejo, se puede destacar lo siguiente:

- El contar con espacios de discusión y deliberación desde la mirada de mujeres lideresas de organizaciones sociales, sobre política pública de transversalización de enfoques propuesta por el CPCCS, generó enorme incidencia en el involucramiento de la participación y control de lo público en las provincias de Chimborazo y Pichincha.

- Se conformaron espacios de trabajo con jóvenes de pueblos y nacionalidades de manera sostenida; esto permitió su participación en el Encuentro Mundial de la Juventud, desarrollado en diciembre de 2013, en Quito, en el cual se trataron temas inherentes a la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción desde el enfoque juvenil y discutiendo el enfoque intercultural.
- Se ha conseguido que se discutan temas referentes a la interculturalidad y plurinacionalidad dentro de las asambleas ciudadanas que forman parte del sistema

de participación ciudadana, relacionados con el proceso de elaboración de la ordenanza y resolución tipo para los sistemas de participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cantonales y parroquiales.

- Se han generado espacios de trabajo con pueblos y nacionalidades que han posibilitado fortalecer nuestro marco teórico conceptual respecto del estudio sobre la implementación de políticas públicas interculturales y en el Modelo de Prácticas Transparentes.

PROYECCIÓN PARA EL AÑO 2015

- **Aplicar en territorio los siguientes documentos, una vez sean aprobados por el Pleno del CPCCS:**
 - a. Guía y herramientas (módulo y protocolo) para la transversalización del enfoque intercultural;
 - b. Módulo de Interculturalidad y herramienta de evaluación para ser aplicados en las escuelas de formación ciudadana e intercambio de saberes;
 - c. Guía y herramienta para transversalización del enfoque intercultural en el Modelo de Prácticas Transparentes;
 - d. Cartilla sobre derechos colectivos;
 - e. Documento para la transversalización del enfoque de género.
- **Fortalecer el ejercicio del Observatorio Ciudadano de Derechos Colectivos:**
 - a. Informe de cumplimiento del Decreto 060 en las instituciones que forman parte de la Función de Transparencia;

- b. Informe de incorporación del ítem de interculturalidad y generación de indicadores en los procesos de Rendición de Cuentas.

- **Análisis de cumplimiento de transversalización del enfoque de interculturalidad:**

- a. Informe final de cumplimiento de las políticas públicas interculturales en las cinco instituciones que forman parte de la Función de Transparencia;
- b. Informe de cumplimiento de transversalización en el Modelo de Prácticas Transparentes.

- **Eventos de socialización y capacitación en materia de interculturalidad:**

- a. Un taller de capacitación para servidores/as del CPCCS en materia de interculturalidad, género y derechos colectivos.
- b. Tres jornadas de deliberación con pueblos y nacionalidades.
- c. Talleres de capacitación en territorio sobre interculturalidad.





SECRETARIA

SECRETARIO ASUNTOS
JURIDICOS

SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE
EDUARDO DÍAZ

REPUBLICA
DOMINICANA

RU



REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL DEL ECUADOR A TRAVÉS DEL CPCCS

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo con lo que le disponen la Constitución y la ley, es la entidad nacional que coordina la implementación de instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción.

Para desarrollar todo lo ateniende a esta atribución, el Consejo cuenta con la Coordinación de Relaciones Internacionales.

La aplicación progresiva de los instrumentos internacionales para lograr la transparencia y combatir la corrupción ha permitido al Ecuador avanzar en la adopción de políticas, mecanismos y medidas para combatir este fenómeno transnacional que afecta a todas las sociedades e impacta negativamente en su desarrollo.

El liderar este proceso ha posibilitado al CPCCS y a otras entidades con competencias en el control de la corrupción tener una panorámica general y actualizada de los avances globales en su prevención y lucha, tanto en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA), como de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Esto se ha dado no solo mediante el conocimiento de experiencias exitosas y buenas prácticas de otros Estados, que pueden ser replicadas en nuestro país mutatis mutandis, sino también que Ecuador ha aportado con buenas prácticas y experiencias efectivas que pueden beneficiar a otros países.



CPCCS LIDERÓ EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En 2012, el CPCCS debía liderar en nombre de Ecuador el proceso de análisis en la Cuarta Ronda del Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) y en el marco de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción estaba en curso también el proceso de análisis del país en el “Primer Ciclo del Mecanismo de Examen”.

Esta coyuntura implicó el despliegue de grandes recursos técnicos del CPCCS para afrontar las distintas etapas de los dos procesos, en coordinación con alrededor de 17 instituciones públicas con competencias en el control de la corrupción.

Para afrontar los procesos descritos se requirió reforzar relaciones con las entidades implicadas y generar nuevos compromisos a nivel de altas autoridades para poder avanzar con la dinámica que el proceso requería. Como estrategia se debía conformar un equipo interinstitucional permanente de trabajo, por lo que actuamos directamente desde presidencia para obtener los compromisos políticos de las altas autoridades.

Así mismo, la Coordinación de Relaciones Internacionales trabajó conjuntamente con los delegados institucionales, generando metodologías, bases de datos, guías, presentaciones, etc. que no existían.

ECUADOR OCUPÓ PRESIDENCIA DE COMITÉ INTERNACIONAL.

Durante el periodo marzo 2013 a septiembre 2014, el Ecuador, representado por el experto titular Mario Hidalgo, especialista de la Coordinación de Relaciones Internacionales, ocupó la vicepresidencia y la presidencia del Comité de Expertos del MESICIC.

Al momento se planifican acciones de coordinación interinstitucional para la implementación de las recomendaciones realizadas en el marco de la CICC.



EL PAÍS CUMPLIÓ COMPROMISOS COMO ESTADO ANALIZADO

Como producto de una eficaz y eficiente coordinación interinstitucional el Ecuador cumplió con sus compromisos como “Estado Analizado” en la Cuarta Ronda del MESICIC, a través de las siguientes acciones:

- Formulación y envío de la “Respuesta al Cuestionario”, tras un proceso técnico de coordinación interinstitucional.
- Coordinación de alto nivel para comprometer el apoyo de las instituciones involucradas en la Visita In Situ al Ecuador, que permitió cumplir exitosamente con esta etapa, necesaria para aclarar y completar la información proporcionada por el país en la Respuesta al Cuestionario.
- Liderazgo del proceso interinstitucional de envío de observaciones al proyecto de informe del Ecuador, a fin de que este refleje adecuadamente los avances y temas que el país debe reforzar para avanzar en la implementación de la CICC.
- Discusión y construcción de consensos con el Subgrupo de Análisis del Ecuador, conformado por Chile y Venezuela, respecto de los contenidos del proyecto de informe de país, de manera previa a su aprobación en el pleno del Comité de Expertos.
- Análisis y debate previo a la aprobación en marzo del 2014 del Informe del Ecuador en la Cuarta Ronda de Análisis del MESICIC, con lo que concluyó su proceso de análisis.

ECUADOR PARTICIPÓ COMO ESTADO EXAMINADO

En calidad de estado examinado durante el “Primer Ciclo del Mecanismo de Examen de la implementación de la CNUCC”, el Ecuador a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha participado eficazmente en las siguientes etapas de su proceso de examen:

- Elaboración de la “Lista amplia de verificación para la autoevaluación” como resultado de un proceso de coordinación interinstitucional con 17 entidades públicas, que incluyó el análisis del nuevo Código Orgánico Integral Penal y los avances que representa en la tipificación, investigación y sanción de los actos de corrupción previstos en la CNUCC.
- Coordinación de la etapa de examen documental con la Secretaría Técnica de la CNUCC y los Estados de Guatemala y Dominica, en la cual se solicita al país aclarar o ampliar las respuestas dadas en la lista amplia.
- Coordinación y planificación de la visita in situ al país a realizarse en el mes de abril de 2015, con la participación de todas las entidades nacionales examinadas en el primer ciclo, expertos de Guatemala, Dominica y la Secretaría Técnica.



ACCIONES EN REPRESENTACIÓN DEL ECUADOR EN VARIOS PAÍSES

El CPCCS ha llevado a cabo distintas acciones en representación del Ecuador como integrante del Subgrupo de Análisis del Estado Plurinacional de Bolivia, conjuntamente con Estados Unidos.

Este proceso suponía también la aprobación del Informe de Bolivia, correspondiente a la Cuarta Ronda de Análisis del MESICIC.

Así mismo, en la Cuarta Ronda del MESICIC, el CPCCS ha integrado el Subgrupo de Análisis de Haití, conjuntamente con Panamá, para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- Análisis de información remitida por Haití, remisión de observaciones y solicitudes de aclaración a la Secretaría Técnica del MESICIC para la formulación de la agenda de la visita a dicho país.
- Participación en la visita a Haití en abril de 2014, en la cual se cumplieron varias jornadas de trabajo para el análisis y profundización de los avances de dicho país en la implementación de la CICC.
- Presentación conjuntamente con Panamá, ante el Comité de Expertos del MESICIC del resultado del análisis integral de los órganos de control de país.
- Discusión y construcción de consensos en la reunión preliminar del Subgrupo de Análisis de Haití, en donde discutió y consensuó con el Estado Analizado, Haití, los contenidos de su proyecto de informe.
- En septiembre 2014, como resultado de este proceso, se aprobó el Informe de la República de Haití correspondiente a la Cuarta Ronda de Análisis del MESICIC.

CPCCS COORDINA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN

Como parte de los mecanismos de la CNUCC, relacionados con la cooperación entre sus “Estados parte” para avanzar en la lucha contra la corrupción, la Secretaría Técnica de la CNUCC, en calidad de observatorio de buenas prácticas, dificultades y retos en la implementación de la indicada convención, organiza reuniones especializadas de expertos en temas de prevención, cooperación internacional y recuperación de activos.

En este contexto, el CPCCS en representación del Ecuador, ha coordinado la elaboración de los siguientes informes que constituyen una autoevaluación del país en las temáticas mencionadas y son de utilidad para la toma de acciones y decisiones encaminadas a avanzar en la implementación de la CNUCC:

- Informe sobre intercambio de enfoques y experiencias prácticas en relación con la restitución de activos y prevención de la corrupción.
- Informe sobre Iniciativas y prácticas de prevención en los ámbitos justicia y educación pública.
- Informe sobre responsabilidades de las personas jurídicas.
- Informe sobre mandatos del órgano o los órganos de lucha contra la corrupción en lo que respecta a la prevención.

Al momento, el CPCCS en coordinación con cuatro entidades públicas, se encuentra elaborando una guía práctica para facilitar la cooperación internacional en materia de recuperación de activos producto de la corrupción.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN LIDERÓ EXAMEN A PERÚ

En octubre de 2013, con la publicación de la síntesis del Informe de la Implementación de la CNUCC en la República del Perú, culminó exitosamente el proceso de examen de dicho país, el cual fue liderado por el CPCCS en calidad de entidad de enlace del Ecuador para la implementación de la CNUCC. En este proceso el Ecuador cumplió el rol de Estado Examinador en coordinación con tres instituciones públicas.



SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

Además de los instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción, el Ecuador ha adquirido compromisos en otros ámbitos al suscribir instrumentos internacionales en varias temáticas.

ELABORACIÓN DE INFORMES TEMÁTICOS

En este marco, en respuesta a varios requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el CPCCS ha elaborado los siguientes informes temáticos:

- Respuestas solicitadas por el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de la ONU al cuestionario sobre “Las consecuencias negativas de la corrupción en el disfrute de los derechos humanos”.
- Insumos para el informe de país a presentarse en la 22da Sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre el “Impacto de la corrupción en los derechos humanos”.
- Informe con respuestas a la lista de cuestiones y preguntas en relación con el Octavo y Noveno Informes Periódicos Consolidados presentados por el Ecuador sobre la aplicación de la “Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, CEDAW.
- Insumos para el informe periódico sobre las acciones implementadas por el país, en el marco de la “Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”.
- Informe del CPCCS relacionado con la “Participación en condiciones de igualdad en la vida pública y política”, solicitado por el Alto Comisionado de la ONU para los derechos humanos.
- Insumos para el Informe Nacional de Avances en el marco de acción de Hyogo para la Reducción de Riesgos de Desastres, para el periodo 2013-2015.



PROYECCIÓN INTERNACIONAL PARA 2015

Hasta fin de año, se prevé culminar satisfactoriamente el examen al Ecuador en el contexto de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Como producto de esto, nuestro país contará con nuevas recomendaciones para avanzar en sus sistemas jurídicos, políticas y acciones encaminados a la lucha contra la corrupción.

Así mismo, se busca sentar las bases para la institucionalización de un proceso permanente y sistemático de realización de las Convenciones Internacionales de Lucha contra la Corrupción, que no responda a procesos de examen o análisis, sino a una voluntad concertada de toda la institucionalidad pública involucrada.

Para este fin, la planificación de la Coordinación de Relaciones Internacionales contempla un proceso que incluye reuniones interinstitucionales permanentes en los ámbitos de altas autoridades y técnicos, así como la construcción de herramientas metodológicas y avances significativos en la herramienta informática de gestión y seguimiento que se ha venido utilizando.

La fase de organización de este proceso se viene articulando con los instrumentos de planificación nacional, como el Plan Nacional del Buen Vivir y el Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción, para el periodo 2013-2017; de modo que los avances en la implementación de las convenciones tenga repercusión visible y medible en el cumplimiento de los dos planes arriba citados.

De otro lado, dada la numerosa información que administra esta área, se requiere una herramienta de gestión que apoye el proceso de manejo de los instrumentos internacionales; por ello, esta coordinación viene desarrollando un Sistema de Seguimiento, apoyado en herramientas informáticas, que permitirá en un futuro cercano el uso más eficiente de la información por parte del CPCCS y otras entidades responsables.

A la presente fecha continúa el proceso de desarrollo y es menester su conclusión para el proceso que debe emprenderse a partir de la aprobación de los informes del Ecuador, en el marco del MESICIC y del Mecanismo de Examen de la CNUCC.



PARTICIPACIÓN DEL AB. FERNANDO CEDEÑO RIVADENEIRA EN REUNIONES INTERNACIONALES EN REPRESENTACIÓN DEL CPCCS, CONFORME MANDA LA LEY

SEPTIEMBRE 2012-MARZO 2015

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<p>Tercer periodo de sesiones del Grupo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, CNUCC.</p>	<p>Participación como panelista del Ecuador seleccionado para exponer las buenas prácticas en materia de prevención de la corrupción.</p>
<p>Seminario Internacional 'Desafíos de la Democracia en el Mercosur', Brasilia, Brasil, 5 de diciembre de 2012.</p>	<p>Presentación de la ponencia: "Desarrollo Institucional de la Participación Ciudadana en el Ecuador".</p>
<p>Vigésima Segunda Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, MESICIC, realizada en Washington D. C. del 9 al 13 de septiembre de 2013.</p> <p>Previamente, se coordinó con la Cancillería para la realización de gestiones a nivel político y diplomático con las delegaciones de los países del Hemisferio, a través de la Misión Permanente del Ecuador en la OEA, a fin de alcanzar la Presidencia del Comité de Expertos del MESICIC.</p>	<p>Se coadyuvó a captar la presidencia del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, MESICIC.</p>
<p>Séptima Conferencia Anual y Reunión General de la Academia Internacional de Autoridades Centrales Anticorrupción, ciudad de Panamá, Panamá, 22 al 24 de noviembre de 2013.</p>	<p>Participación con la ponencia "Prácticas no selectivas de control anticorrupción, a partir del caso ecuatoriano, periodo 2000 – 2008"</p>
<p>V Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados Parte de la CNUCC en Panamá, del 25 al 29 de noviembre de 2013.</p> <p>La agenda de actividades incluyó la asistencia a paneles que versaron sobre la prevención de la corrupción, la cooperación internacional y la recuperación de bienes producto de la corrupción.</p>	<p>Intervención con una ponencia en la que se presentaron los logros del país en la lucha contra la corrupción. Se destacan, entre otras acciones, la aprobación del Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción 2013-2017, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, el Pacto Social Nacional por la Prevención y Lucha contra la Corrupción y la aprobación de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social.</p> <p>De igual manera, se hizo presencia y se posicionó al CPCCS en la reunión del Órgano Político de la CNUCC.</p>
<p>Rendición Pública de Cuentas del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, en Sucre, Bolivia, del 16 al 17 de enero de 2014.</p>	<p>Participación como invitado especial en el conversatorio "La importancia de la Participación Ciudadana en la Lucha contra la Corrupción", para el Diplomado "Gestión Transparente y Lucha contra la Corrupción".</p>
<p>Reunión del Subgrupo de Análisis del Ecuador en Washington D.C. el 13 de marzo de 2014, en la cual la delegación interinstitucional del Ecuador, liderada por el CPCCS, discutió y consensuó con el Subgrupo de Análisis del país conformado por Chile y Venezuela, los contenidos del proyecto de informe, de manera previa a su aprobación en el pleno del Comité de Expertos.</p> <p>Participación en la Vigésima Tercera Reunión del Comité de Expertos del MESICIC, en Washington D. C. del 17 al 21 de marzo de 2014, a través de una delegación de alto nivel, en la cual el Ecuador culminó exitosamente su proceso de análisis con la aprobación del "Informe del Ecuador correspondiente a la Cuarta Ronda de Análisis del MESICIC".</p>	<p>Liderazgo de la delegación ecuatoriana de alto nivel conformada por las máximas autoridades de las instituciones que fueron analizadas: Galo Chiriboga Zambrano, Fiscal General del Ecuador; Carlos Pólit Faggioni, Contralor General del Estado; María Rosa Merchán, Jueza de la Corte Nacional de Justicia; Ab. Karina Peralta Velásquez, Vocal Principal del Consejo de la Judicatura; Luis Pachala Poma, Consejero Principal del CPCCS y Mario Hidalgo Jara, Experto Titular del Ecuador y Presidente del MESICIC.</p>
<p>Participación en el "Primer Congreso Latinoamericano de Defensorías de las Audiencias" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina entre los días 14 y 16 de septiembre de 2014.</p>	<p>Presentación de la ponencia: "Abriendo caminos para la comunicación ciudadana".</p>





ASESORÍA JURÍDICA PRECAUTELA ACTUACIONES DEL CPCCS

La Coordinación General de Asesoría Jurídica brinda orientación legal a los servidores que integran las dependencias del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tanto en los procesos gobernantes como los agregadores de valor, de apoyo y habilitantes, con el fin de que sus actuaciones se apeguen al marco constitucional y legal vigente, y patrocina a la institución en los asuntos litigiosos en que participe como legitimidad activa o pasiva, en causas distintas de aquellas derivadas de sus investigaciones, en defensa de sus intereses.

Esta coordinación ha elaborado y revisado contratos y documentos de distinta naturaleza, para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal desempeño de las funciones de la institución.

DEFENSA DE LA INSTITUCIÓN ANTE DEMANDAS POR CUMPLIMIENTO DE MANDATOS DEL CPCCS

La Coordinación de Asesoría Jurídica atiende, da seguimiento y defiende a la institución ante demandas y denuncias interpuestas por conflictos judiciales relacionados al cumplimiento de las atribuciones que el CPCCS desarrolla, tales como concursos de designación de autoridades e investigación de denuncias, siempre que no correspondan directamente a la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Se deben destacar los siguientes procesos:

1. Juicio por petición de medidas cautelares presentado por el señor **Briones Vera Erwin Albany**, Juicio No. 2014-217, que se sustanció en el Juzgado Noveno Civil de Pichincha.
2. Proceso por solicitud de medidas cautelares presentada por el señor **Miguel Eloy Riofrío Figueroa**, Juicio No. 2014-0333, que se sustanció en el Juzgado Décimo Sexto de la Niñez y Adolescencia. Se resolvió en la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, Segunda Instancia.
3. Juicio por petición de medidas cautelares presentada por la señora Gidkria Montiel Mendoza, Juicio No. 2014-334, que se sustanció en el Juzgado Séptimo de Contravenciones de Pichincha.
4. Procedimiento de medidas cautelares iniciado por la señora **Wilma Odila Suarez**, Juicio No. 2014-0334, que se sustanció en el Juzgado Séptimo de Tránsito de Pichincha.
5. Juicio por acción de protección presentada por el señor **Briones Vera Erwin Albany**, Juicio No. 2014-350, que se sustanció en el Juzgado Séptimo de Contravenciones de Pichincha.
6. Acción de protección presentada por el señor **Jorge Chiriboga Dávalos**, Juicio No. 2014-0046, que se sustanció en el Juzgado Décimo Primero de Garantías Penales de Pichincha.
7. Acción de protección presentada por la señora **Gidkria Montiel Mendoza**, Juicio No. 2014-121, que se sustanció en el Juzgado Décimo Octavo de la Niñez y Adolescencia de Pichincha.
8. Acción de protección, presentada por el señor **Miguel Eloy Riofrío Figueroa**, Juicio No. 2014-006, que se sustanció en el Juzgado Noveno Civil de Pichincha.
9. Acción de protección presentada por la señora **Wilma Odila Suarez**, Juicio No. 2014-0214, que se sustanció en el Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha.
10. Acción de protección presentada por el señor **Efraín Estrada Molina**, que se sustanció en la Corte Provincial de Justicia del Guayas Unidad Judicial Contra la Mujer y la Familia de la ciudad de Guayaquil.
11. Acción de protección presentada por el entonces alcalde de Tena, **Washington Varela Salazar**, en contra de los consejeros Arias Palacios William Hugo, Cedeño Rivadeneira Fernando Enrique, Pachala Poma Luis Alberto y Rivera Villavicencio Andrea Elizabeth. Luego de sustanciada la causa, el juez falló a favor de los demandados, con sentencia notificada el 13 de mayo de 2014.
12. Acción de protección presentada por **Jorge Aníbal Palacios Bernal**, signada con el No. 2014-214, quien se sintió afectado por la negativa de su solicitud para ser declarado héroe nacional, la que fue favorable al CPCCS en dos instancias.
13. Acción de protección presentada por el grupo de combatientes del Cenepa, signada con el No. 2014-2075, expuesta por los señores **Cervantes Escalona Carlos Enrique, Peralta Ushiña Marco Fabián, Castillo Landázuri Nelson Romeo, Luna Ludeña Froilán Fernando y Quitón Sánchez Wellington Javier**, la cual se sustanció ante la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia, en Quito, y fue resuelta a favor del CPCCS en doble instancia. Con sentencia de fecha 9 de diciembre de 2014, rechazó el recurso de apelación.
14. Acción de protección presentada por el señor **Trujillo Paredes Luis Francisco**, proceso signado con el No. 2014-427. Se tramitó en el Juzgado Décimo Cuarto de Niñez y Adolescencia de Pichincha, el cual se remitió a la Corte Provincial de Pichincha-Sala Civil y Mercantil y desechó el recurso de apelación.

15. Acción de protección presentada por **Esthela Raquel Morante Georgis**, juicio 957-2014, que se sustanció en el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha. Solicita que se deje sin efecto la resolución No. 005-CCS-CNE-2014, adoptada por el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección del CNE, el 30 de septiembre del 2014.
16. Acción de protección presentada por **René Mauge Mosquera**, juicio 017-2014 que se sustanció en la Unidad Judicial de Contravenciones de Tránsito Valle de los Chillos.
17. Acción de protección presentada por **Narda Solanda Goyes Quelal**, Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia de Pichincha, juicio No. 2015-295.
18. Acción de protección presentada por **Narda Solanda Goyes Quelal**, Unidad Judicial de Tránsito, juicio No. 2014-206. Se impugna la Resolución No. (006-328-CPCCS-2014).
19. Acción de protección presentada por **Fausto Patricio Camacho Zambrano**, juicio No. 2014-1945, que se sustanció en la Unidad Judicial Civil de Pichincha, resuelta a favor del CPCCS en doble instancia.
20. Acción de protección del señor **Pablo Rolando Cabrera Ordóñez** (Loja), Juicio No. 2014-5894, que se sustanció en la Unidad Judicial Especializada Civil y Mercantil (Loja). El demandante desistió de la acción durante la celebración de la audiencia.
21. Acción de protección de **Franklin Geovanny Toalombo**, juicio No. 2014-964 que se sustanció en el Juzgado Primero de Inquilinato y Relaciones Vecinales de Pichincha, resuelta a favor del CPCCS.
22. Se presentó la correspondiente denuncia en contra del señor **Carlos Morales Yépez**, por el proceso signado con el No. CDP-CPCCS-002-2013, para la Contratación de una Consultoría para la **“FORMULACIÓN ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL Y SOCIAL”**, por el presunto delito de acción pública.
23. Se presentó una diligencia en Tulcán, signado con el No. 040101813120056, en contra del señor **Rosalindo Rojas** por el presunto delito en contra de la administración pública.
24. Se presentó la denuncia en contra de la Ing. **Priscila Kon Santana**, ex Subcoordinadora Nacional de Talento Humano del CPCCS, por el presunto delito en contra la eficiencia de la administración pública.
25. Se presentó una denuncia contra el ciudadano **Constantino Feliciano Astudillo**, en la provincia de El Oro, por el presunto delito contra la eficiencia de la administración pública.
26. Se patrocinó al CPCCS en el juicio que inició con demanda presentada por el abogado Marcos Molina por el proceso signado con el número 17811-2014-864, impugnando la resolución signada con el No. 005-GA-2014-CPCCS de fecha 6 de febrero del 2014, mediante la cual se declara la terminación unilateral del contrato No. GA-2012-026, cuyo objeto era la **“PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL”**.
27. Se patrocinó al CPCCS en el juicio iniciado con demanda presentada por el señor **Jorge Anibal Palacios Bernal**, proceso signado con el No. 17811-2014-1730, el actor sostiene que la Comisión de Verificación y Calificación de Héroes y Heroínas Nacionales es un órgano incompetente para decidir sobre su postulación como héroe nacional.
28. Patrocinio del CPCCS en el juicio No. 6052-2013 Juzgado Segundo de Contravenciones, que sigue el CPCCS en contra de la compañía **Ícaro** por el delito tipificado en el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Defensa al Consumidor.
29. Se representó al CPCCS en el juicio No. 723-2014 del Juzgado Segundo de Contravenciones proceso verbal sumario, por daños y perjuicios en contra del administrador de la compañía **Ícaro** señor **Damián Acuancela**.
30. Se patrocinó al CPCCS en el juicio de tránsito No. 206-2012 MT, proceso que sustancia en el Juzgado Primero de Tránsito de Pichincha, seguido por Ángelo Maila y

CPCCS, en contra de **Milton Delgado Lara y Juan Carlos Ramírez Rivera**, expediente que consta de 413. Proceso que cuenta con sentencia de fecha 3 de marzo de 2015.

31. La Coordinación de Asesoría Jurídica patrocinó los procesos derivados de varias demandas de inconstitucionalidad de la Ley del CPCCS, que fueron acumulados y que pretendían se declare la inconstitucionalidad de los artículos 5 numeral 2;

artículo 6 numerales 4 y 5; artículo 3, 5, 6; artículo 14 numeral 3, artículo 15; artículos 16, 17 18, 21 numeral 7; artículos 26, 27, 32, 38 numeral 13, y artículo 42 numeral 1 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. De este juicio se obtuvo una sentencia favorable al CPCCS y se determinó que ninguna de las alegaciones era cierta; y que, por tanto, la Ley del CPCCS se encuentra apegada al marco constitucional.

ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Algunos de los instrumentos de contratación pública elaborados y revisados por la Coordinación General de Asesoría Jurídica son:

- Revisión de pliegos y elaboración de resoluciones de inicio de 133 procesos;
- Elaboración de 155 resoluciones de adjudicación;
- Elaboración de 184 contratos;
- Redacción de cinco contratos modificatorios y doce contratos complementarios;
- Se realizaron 34 resoluciones de declaratoria de proceso desierto;
- Redacción de 22 resoluciones de cambio de administrador;
- Se emitieron criterios jurídicos para la expedición de tres resoluciones de terminaciones anticipadas y unilaterales;
- Se analizaron y se emitieron 111 criterios jurídicos con respecto a pago de bienes y servicios;
- Revisión de legalidad de 136 procesos de viáticos.

También se revisó la normativa vigente, de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica de Transparencia de la Información (LOTAIP); de esta manera, la base legal que rige a nuestra institución se encuentra actualizada.

CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

Durante este periodo se levantó un listado completo de los expedientes que se encontraba en el archivo sin inventario. Los expedientes asignados a la dependencia se componen de documentos que se enviaron al archivo pasivo de la Coordinación, y otros expedientes de la ex Comisión de Control Cívico de la Corrupción, y se encuentran clasificados y disponibles.

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA MARCA CPCCS

Se registró en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) la marca VOCES CIUDADANAS PORQUE MI VOZ SÍ CUENTA Y DECIDE, y la marca del CPCCS más su logo, que se utiliza en los impresos (trípticos, catálogos, calcomanías, revistas etc.).

Mediante el registro, el logotipo y las marcas del CPCCS se encuentran protegidos frente a posibles usos ilegítimos. El IEPI otorgó los títulos que acreditan el registro de las marcas:

- La marca CPCCS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COTROL SOCIAL + LOGOTIPO tiene vigencia hasta el 18 de febrero de 2024.

- La marca “VOCES CIUDADANAS PORQUE MI VOZ SÍ CUENTA Y DECIDE”, estará vigente hasta el 6 de agosto de 2023.



voces | ciudadanas
porque mi voz sí cuenta y decide





on.
estado
Tribunal
okey
ps 030
Mitos 030

Identificación de los
procedimientos de
[illegible]
[illegible]
[illegible]



SOPORTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO PARA LA GESTIÓN

El cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, así como el desarrollo y mantenimiento de los procesos inherentes a un modelo de gestión acorde con las políticas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se viabilizan mediante la Coordinación General Administrativa Financiera.

Esta área de apoyo facilita la gestión del resto de ámbitos del Consejo, proveyendo los recursos humanos, tecnológicos, organizacionales, financieros y los servicios requeridos para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

TALENTO HUMANO

En los inicios del Consejo de Participación, el gran reto fue organizar al personal de una institución que era el resultado de la fusión de dos entidades (Secretaría de Transparencia y Comisión de Control Cívico de la Corrupción).

Posteriormente, durante mi periodo, afrontamos el desafío de ejecutar el proyecto de desconcentración

del Consejo, lo que implicó capacitar al personal que se incorporó en las delegaciones provinciales, siempre observando que toda transición se realice de manera adecuada, respetando los derechos de los servidores y servidoras, y propiciando que exista un buen ambiente laboral.

CUIDADOSO MANEJO PRESUPUESTARIO

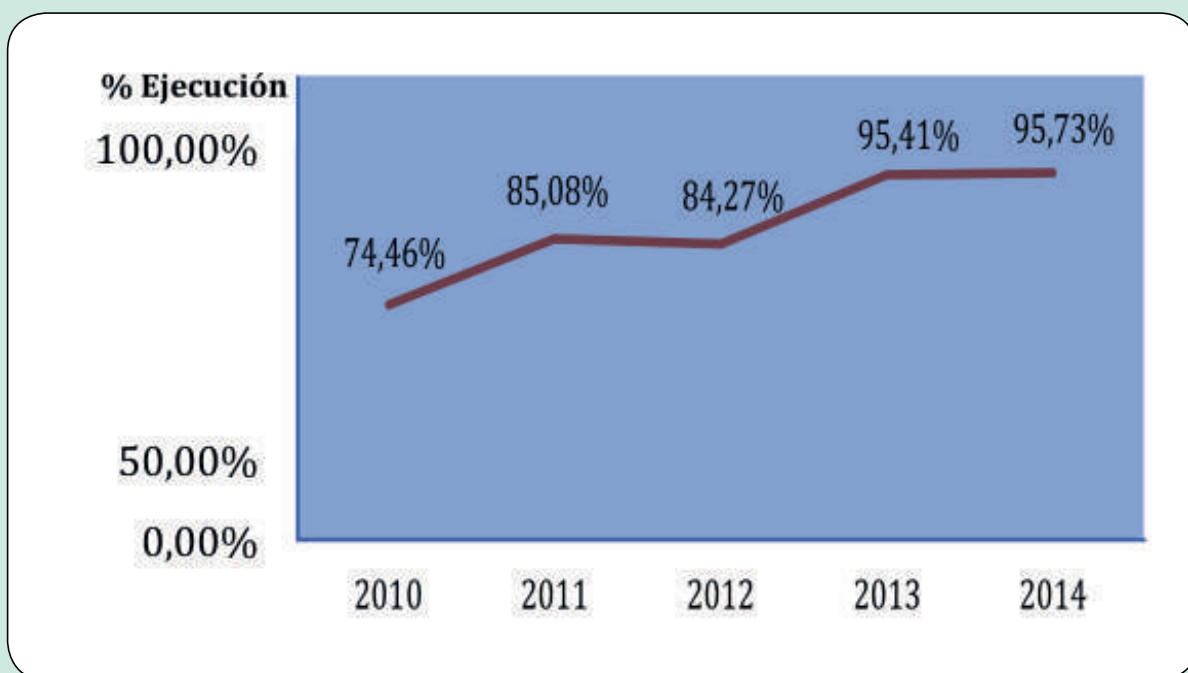
De forma continua se realiza la revisión y control prolijos de la gestión presupuestaria, verificando que los requerimientos institucionales sean cumplidos en su totalidad.

Para ello, se han creado sistemas que permiten permanentemente observar el cumplimiento de obligaciones. Se ha coordinado y liderado la creación o el mejoramiento de las herramientas informáticas para

el seguimiento de procesos de pagos (servicios, bienes, viáticos, otros), así como para el proceso de registro contable y conciliación.

Se ha trabajado constantemente en el control de las certificaciones emitidas, logrando así en los últimos años un buen desempeño en la ejecución presupuestaria, según se puede evidenciar en los porcentajes de cumplimiento de metas económicas del Plan Operativo Anual, POA.

Nivel de ejecución presupuestaria POA 2010 - 2014



Fuente: e-SIGEF Elaborado por: Coordinación de Planificación

De acuerdo con el gráfico anterior, se observa una tendencia ascendente en el nivel de ejecución presupuestaria del Plan Operativo Anual durante el periodo 2010 - 2014, con un promedio del 86.99% lo que demuestra que durante nuestra gestión hemos encaminado de manera eficiente la utilización de los recursos financieros para el cumplimiento de las metas establecidas.

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE FORTALECEN LA GESTIÓN

Esta coordinación revisó todas las herramientas informáticas existentes y ha coordinado la creación de otras más para asesorar a las distintas áreas en la realización de los diferentes procedimientos. De igual forma, se ha buscado también contar con instrumentos que permitan controlar y monitorear la gestión.

En la actualidad el Consejo tiene automatizados los siguientes procesos:

- **Gestión documental y digitalización:** este proceso se coordina permanentemente para ampliar su utilización, capacitando al personal y mejorando la calidad del producto recibido en el año 2012.
- **Sistema de ruteo y seguimiento:** se encuentra implementado en la Secretaría General y en la Coordinación General Administrativa Financiera para el registro de documentos, despacho, asignación de tareas, tiempo de respuesta y resultado.

El Consejo cuenta con archivos digitales en las áreas Financiera, Talento Humano, Secretaría General y Transparencia, así como con un sistema de gestión documental que se encuentra implementado en el Secretaría General y la Coordinación General Administrativa Financiera.

- **Sistema de viáticos:** las solicitudes se generan de forma automatizada y con información pormenorizada de las actividades que los servidores cumplirán en un servicio institucional, así como la forma de movilización y los resultados alcanzados.

De esta manera, el Consejo mantiene una base de viáticos con el correspondiente pago, así como con un registro histórico de resultados alcanzados en el trabajo realizado en el territorio nacional y en las actividades internacionales.

- **Solicitud de adquisiciones "F1":** es un sistema que permite registrar los procesos de contratación pública con señalamiento de Plan Operativo Anual (POA), presupuesto, objetivo, justificaciones y características de los productos.

De igual manera, dicho sistema facilita realizar un trabajo coordinado entre las áreas administrativa y financiera, ya que se registran adjudicaciones, contratos, proveedores ganadores, costos, RUC, CUR de certificación, CUR de compromiso, CUR de pago determinando tiempos de gestión y responsables.

Este sistema trabaja de manera vinculada con el Sistema de Planificación, que fue implementado entre los años 2013 y 2014.

- **Sistema de registro de bienes:** se ha mejorado la base de datos donde se registran los bienes adquiridos para su control y seguimiento (facturas, cantidad, costo, descripción, entrega en custodia, asignación, lugar, código).
- **Control de suministros:** se ha mejorado la base de datos para el ingreso de bienes, con registro de productos con códigos, cantidades, costos, egresos permitiendo un adecuado control de stock.
- **Sistema de pasajes:** permite realizar el requerimiento y control de pasajes aéreos, registrando sus especificaciones, costo y uso.
- **Control del transporte:** registro del parque automotor y control de su mantenimiento.
- **Sistema para examen en concursos de personal:** se busca optimizar la calidad de los procesos de evaluación de aspirantes a obtener nombramiento, logrando transparencia, mediante la calificación automática de los exámenes, lo que mejora el tiempo y control, así como la calidad y costo del procedimiento. Entre otras herramientas desarrolladas o mejoradas por el área de tecnología.

REGISTRO DE BIENES DEL CPCCS ACTUALIZADO

Como producto de la fusión de instituciones, el CPCCS heredó bienes de los cuales no se contaba con registros documentales. Durante mi periodo, la Coordinación Administrativa actualizó toda la base de datos de bienes: se levantó el procedimiento para su registro, se organizó un equipo de trabajo y con base en las nuevas herramientas informáticas de control del Ministerio de Finanzas se trabajó en un sistema interno que permite el registro de bienes hasta su contabilización y conciliación, cuya matriz es cargada a la base de datos de ese ministerio, que norma estos procedimientos.



TRABAJO PERMANENTE CON LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Adicionalmente, es importante mencionar el trabajo que esta área ha realizado durante varios años con la Contraloría General del Estado, logrando identificar los nudos críticos de la gestión administrativa, financiera y de recursos humanos, lo que nos ha permitido adoptar medidas para mejorar o rectificar procedimientos.

- Cuando estaba en funciones el CPCCS Transitorio, se realizó el examen especial a las “Operaciones Administrativas y Financieras de la Ex Secretaría Nacional Anticorrupción, actualmente Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”, por el periodo comprendido entre el 21 de octubre al 31 de diciembre de 2008, cuyos resultados fueron notificados el 28 de enero de 2013.
- En el último trimestre de 2010, el CPCCS actual solicitó a la Contraloría General del Estado una primera evaluación de los procesos de la institución. Se inició con el “Examen especial a los ingresos corrientes y gastos en remuneraciones, bienes y servicios de consumo e inversiones en bienes de larga duración, así como análisis a la gestión de la unidad administrativa de recursos humanos, (UARH) del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de marzo de 2011”, cuyo análisis duró aproximadamente un año y su resultado final fue remitido el 29 de octubre de 2013.
- En el año 2013, se realizó al CPCCS el examen “Al análisis de los costos y gastos incurridos en el proceso de veeduría para la observancia a la reestructuración de la Función Judicial, así como los viáticos, pasajes aéreos, consultorías y otros gastos corrientes efectuados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de enero de 2013”, cuyo borrador informe fue leído en el año 2013, sin que hasta la fecha la CGE hubiere notificado el informe final.
- En el mismo año 2013, se inició un nuevo examen especial denominado “A las operaciones administrativas y financieras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2011 y el 30 de septiembre de 2013”. Este análisis duró hasta mediados de 2014. El informe borrador fue leído el 28 de noviembre de 2014.
- Tras finalizar el examen especial anterior, en octubre de 2014 empezó un nuevo examen especial “Para la auditoría de gestión de los componentes: Administrativo, Financiero y Talento Humano, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de septiembre de 2014”.

OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INTERNOS Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La coordinación ha buscado perfeccionar, de manera continua, la calidad de los productos de contratación pública, mediante la creación de formularios y procedimientos, así como mejorando la herramienta informática que ya existía para el inicio de los procesos y la asignación de recursos presupuestarios con el registro de certificaciones.

De manera continua se revisa el estado de los procesos, con el fin de verificar que las áreas cuenten con lo necesario para el cumplimiento de sus metas y se brinda de forma permanente asesoría a todas las áreas en el desarrollo de los procesos de contratación pública; así se ha logrado afianzar el trabajo en equipo para lograr los mejores productos y resultados.



PROYECCIÓN PARA EL 2015

- Se continuará con la revisión de los siguientes procesos pendientes: Plan de Talento Humano, Plan de Salud Integral, Sistema de Talento Humano, Plan de capacitación, Plan de evaluación, Reportes de concursos realizados, revisión de archivos, revisión del proceso de pago de viáticos por residencia, entre otras actividades.
- Se realizará el seguimiento de la implementación y resultados de las consultoría del área, sobre el desarrollo de herramientas para mejorar la gestión de talento humano, para la creación de archivo central, digitalización de documentos y gestión documental, y definición de uso de ERP (Planificación de Recursos Empresariales, en español).
- Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado a las áreas de talento humano, financiero, administrativo y tecnología, las que se registrarán en un sistema informático para conocimiento de resultados y documentación de respaldo.
- Remitir para conocimiento y aprobación del Pleno la siguiente normativa interna:
 - Viáticos por subsistencias, alimentación y movilización al interior
 - Viáticos de gastos por residencia y transporte del sector público
 - Viáticos de transporte, subsistencias y gastos de representación en el exterior
 - Uso de caja chica
 - Uso de vehículos
 - Contratación Pública
 - Activos Fijos.
- Culminar la conciliación de bienes y la implementación de un sistema nuevo en Lotus para el registro de bienes y suministros, considerando la nueva normativa de aplicación obligatoria, con la responsabilidad de migrar toda la base de datos patrimonial del CPCCS al sistema E SIGEF.



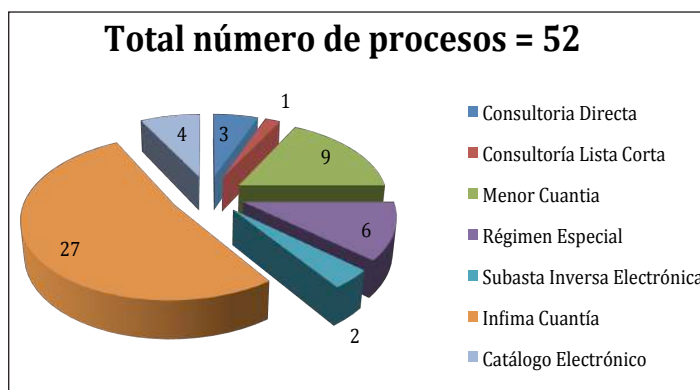
PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Subcoordinación de Gestión Administrativa es el área encargada de administrar, planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los recursos materiales del Consejo, para el cumplimiento de las actividades, programas y proyectos, bajo los principios de transparencia, honestidad, austeridad y eficiencia.

Durante este periodo , se han realizado los siguientes procesos de contratación, que han sido divulgados en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública:

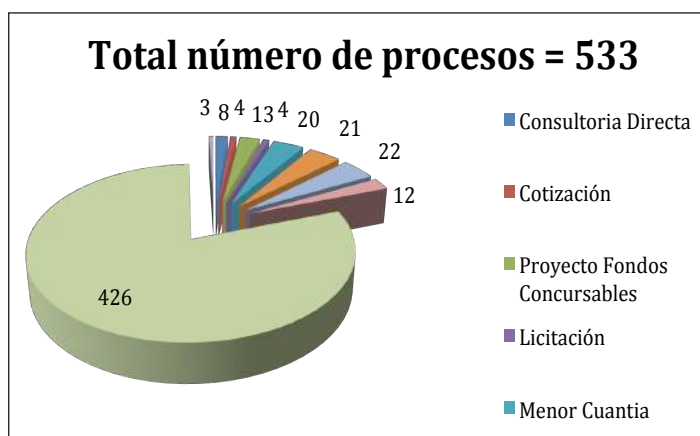
Año 2012 (20 de septiembre al 31 de diciembre de 2012)

Tipo de procedimiento	Número de procesos	Total
Consultoría Directa	3	36.254,14
Consultoría Lista Corta	1	88.000,00
Menor Cuantía	9	253.166,92
Régimen Especial	6	95.222,10
Subasta Inversa Electrónica	2	34.168,39
Ínfima Cuantía	27	44.723,81
Catálogo Electrónico	4	101.813,51
Presupuesto ejecutado	52	653.348,87



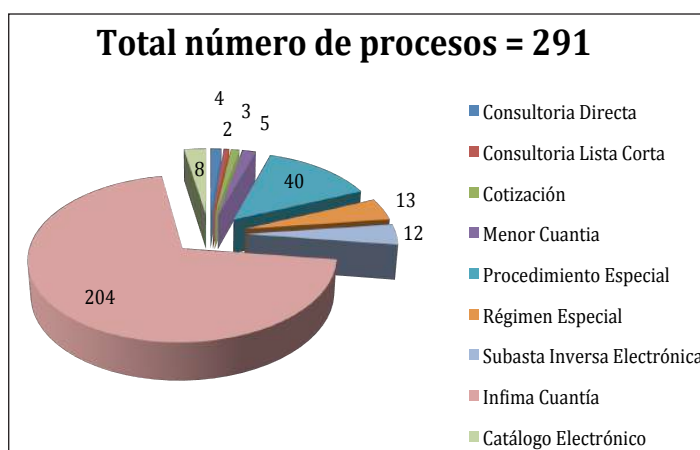
Año 2013

Tipo de procedimiento	Número de procesos	Total
Consultoría Directa	8	330.413,59
Cotización	4	519.581,61
Proyecto Fondos Concursables	13	130.000,00
Licitación	4	2.586.246,34
Menor Cuantía	20	224.357,76
Procedimiento Especial	21	265.212,62
Régimen Especial	22	1.538.607,20
Subasta Inversa Electrónica	12	605.683,12
Ínfima Cuantía	426	214.728,06
Catálogo Electrónico	3	102.338,07
Presupuesto ejecutado	533	6.517.168,37



Año 2014

Tipo de procedimiento	Número de procesos	Total
Consultoría Directa	4	149.380,00
Consultoría Lista Corta	2	248.280,00
Cotización	3	456.520,16
Menor Cuantía	5	148.430,58
Procedimiento Especial	40	417.269,99
Régimen Especial	13	1.494.645,83
Subasta Inversa Electrónica	12	563.575,95
Ínfima Cuantía	204	147.948,00
Catálogo Electrónico	8	184.799,12
Presupuesto ejecutado	291	3.810.849,63







PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL CONSEJO

El uso de la planificación estratégica en el ámbito público se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y avanzar hacia una gestión con base en resultados.

Por ello, el Consejo cuenta con la Coordinación de Planificación para brindar seguimiento y realizar monitoreo a la ejecución de la planificación estratégica, operativa y de la inversión pública, mediante la asesoría y acompañamiento permanente en el diseño, gestión y evaluación de los programas institucionales de la entidad.

La Coordinación de Planificación tiene como objetivo coordinar y asesorar a las diferentes subcoordinaciones y coordinaciones que forman parte del CPCS en la formulación de sus planes operativos en función de su misión institucional, identificar los programas presupuestarios, que deben incluirse en la proforma institucional, lo que permitirá determinar las actividades necesarias para la ejecución de cada programa presupuestario.

De igual manera, se formulan las metas e indicadores que proporcionan los elementos necesarios para una adecuada evaluación física y financiera del presupuesto institucional.

Las acciones realizadas por esta coordinación son transversales y apoyan a la consecución de los objetivos institucionales.

Con el fin de incrementar la eficacia en la gestión de los procesos de planificación, inversión, seguimiento y evaluación, se ha fortalecido la elaboración y ejecución de insumos que persiguen producir información relevante para la toma de decisiones.

LAS METAS INSTITUCIONALES

El Plan Operativo Anual – POA, es el instrumento de planificación en el cual se establecen las metas que la institución espera alcanzar durante un año, y las actividades a seguir para la consecución de dichas metas.

En este contexto, el POA contiene el programa de acción que las distintas unidades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social realizarán en un ejercicio fiscal, que es consistente con las políticas institucionales. Se encuentra articulado al Plan Nacional del Buen Vivir y es un mecanismo de seguimiento mensual y evaluación cuatrimestral.

A continuación, se presenta un detalle consolidado de la ejecución presupuestaria del Plan Operativo Anual del CPCCS durante el periodo 2010 – 2015:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PLAN OPERATIVO ANUAL 2010 - 2015

AÑO	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
2010	5.969.780,14	3.577.174,16	9.546.954,30	7.108.445,98	74,46%
2011	8.831.413,69	7.809.708,86	16.641.122,55	14.158.069,74	85,08%
2012	13.378.325,04	5.375.340,61	18.753.665,65	15.803.977,46	84,27%
2013	13.378.325,04	3.227.451,49	16.605.776,53	15.843.428,13	95,41%
2014	17.811.096,36	245.795,02	18.056.891,38	17.285.309,77	95,73%
2015*	17.525.091,00	(625.853,30)	16.899.237,70	759.147,47	4,49%

Fuente: e-SIGEF Elaborado por: Coordinación de Planificación

*Con corte al 31 de enero.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Como principales logros del área durante este periodo se pueden citar los siguientes:

- Matriz Única de Seguimiento al Plan Operativo Anual – POA, socializada e implementada.
- Ficha Técnica de Seguimiento a los proyectos de inversión, socializada e implementada.
- Sistema Interno de Planificación fortalecido y operando.
- Informes concluyentes cuatrimestral y anual al Plan Operativo Anual elaborados y entregados a la autoridad.
- Informes concluyentes cuatrimestral y anual de los proyectos de inversión elaborados y entregados a la autoridad.
- Instructivo del procedimiento para la elaboración de reprogramaciones al Plan Operativo Anual socializado e implementado.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario

PBX (593-2) 3957210

Delegaciones provinciales en todo el país

www.cpccs.gob.ec

¡Construimos el Ecuador que queremos!

